



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Contraloría General de la República

INFORME FINAL

Auditoría Coordinada

(AC- EFSUR) relacionada a las metas ODS 6.1 y 6.2

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua Limpia y Saneamiento

Agosto, 2024

Asunción, Paraguay

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Contraloría General de la República

Informe Final de la Auditoría Coordinada

(AC- EFSUR) relacionada a las metas ODS 6.1 y 6.2

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua Limpia y Saneamiento

Participantes

Entidades Fiscalizadoras Superiores	
Auditoría General de la Nación	ARGENTINA
Contraloría General de la República	CHILE
Contraloría General del Estado	ECUADOR
Contraloría General de la República	PARAGUAY
Contraloría General de la República	PERÚ
Contraloría General de la República	República Bolivariana de VENEZUELA

Entidad Fiscalizadora Superior Líder	CGR PARAGUAY
---	--------------

Año 2024
Asunción, Paraguay

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

ÍNDICE GENERAL

N°	Descripción	Pág.
	Siglas, símbolos y abreviaturas	4
	Definiciones	5-6
1.	Introducción	7
2.	Antecedentes	7-9
3.	Metodología	9-14
4.	Ficha Técnica de las EFS Participantes (Resultados Nacionales)	15-38
5.	Resultados	39-40
6.	Resúmenes Nacionales EFS	41-58
7.	Desafíos Regionales	58-59

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Siglas, símbolos y abreviaturas

AC	Auditoría Coordinada
APyS	Agua Potable y Saneamiento
CGR	Contraloría General de la República
CdG	Centro de Gobierno
EA	Equipo Auditor
EFS	Entidad Fiscalizadora Superior
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur
EIG	Enfoque Integrado de Gobierno
ERSSAN	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PIB	Producto Interno Bruto
PGG	Presupuesto General de Gastos

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Definiciones

Definición	Normativa	Artículo	Texto
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Acta A/RES/70/1, referente a la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015	ODS 6, Meta 6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Acta A/RES/70/1, referente a la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015	ODS 6, Meta 6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
Agua cruda			a) Comprende el agua superficial y subterránea, surgente y semisurgente, de existencia permanente, estacional o temporaria, que se encuentre en cursos, espejos y reservorios, naturales y artificiales, en tanto pueda ser utilizada para consumo humano, con o sin tratamiento previo.
Agua potable			b) Agua apta para el consumo humano, la higiene personal, el uso doméstico habitual y otros usos, adecuada a los requisitos mínimos de calidad establecidos en el Marco Regulatorio.
Agua residual			c) Son líquidos efluentes: 1) producidos en las viviendas por el uso doméstico normal; 2) provenientes de las actividades industriales; y 3) los demás que, por sus características físicas, químicas, bacteriológicas o de volumen sean asimilables a aquellos.
Área Servida de Agua Potable			g) Es el territorio en el cual se presta efectivamente el servicio público de provisión de agua potable
Área Servida de Alcantarillado Sanitario			h) Es el territorio en el cual se presta efectivamente el servicio público de alcantarillado sanitario.
Provisión de Agua Potable			Implica la captación y tratamiento de agua cruda, almacenaje, transporte, conducción, distribución y comercialización de agua potable y la disposición de los residuos de tratamiento.
Alcantarillado Sanitario			Implica la recolección, conducción, tratamiento, disposición final y comercialización de las aguas residuales, y la disposición de los residuos del tratamiento.
Calidad de agua potable			b) El agua potable que sea suministrada por los prestadores cumplirá con los requisitos mínimos de calidad que establezca el ERSSAN, acordes con normas guía de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El reglamento de calidad para permisionarios en su Artículo 41.- Calidad del Agua Potable. - expresa: "El agua potable suministrada por el Prestador debe ser apta para el consumo humano debiendo satisfacer los límites tolerables de calidad detallados en el Anexo III, de este Reglamento. El ERSSAN tendrá facultad para incrementar gradualmente los estándares de calidad de modo que se acerquen a los límites recomendables conforme a las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Definición	Normativa	Artículo	Texto
			Organización Panamericana de la Salud (OPS), respectivamente”.
Política Nacional de los Recursos Hídricos			b) Garantizar el acceso de todos los habitantes al agua potable, dado que es un derecho humano ¹ .
La Gestión Integral y Sustentable de los Recursos Hídricos del Paraguay			c) Los recursos hídricos poseen usos y funciones múltiples y tal característica deberá ser adecuadamente atendida, respetando el ciclo hidrológico, y favoreciendo siempre en primera instancia el uso para consumo de la población humana.
Tratamiento, depuración, vertido, control y fiscalización de los efluentes cloacales.			b) Efluente cloacal: a las aguas residuales o contaminadas producidas por el desecho biológico humano y por el uso doméstico, tales como: servicios sanitarios, lavamanos, lavado de ropa y otras actividades domésticas similares, y los demás que, por sus características físicas, químicas, bacteriológicas o de volumen sean asimilables aquellos, así como la mezcla de las mismas, que se conduzcan a través de un alcantarillado sanitario o camiones atmosféricos.

- (1) “General del marco regulatorio y tarifario del servicio público de provisión de agua”
 (2) “De los recursos hídricos del Paraguay”
 (3) “De efluentes cloacales”

¹ Los Principios transversales desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) determinan:

- **Transparencia:** facilitar a los ciudadanos el acceso a la información para ayudarlos a comprender mejor los procesos de toma de decisiones, y los resultados de esas decisiones.
- **Rendición de cuentas:** responder por las acciones asumidas ante la población. Además, es un medio para calificar el desempeño y capacidad de respuesta del Gobierno.
- **Participación:** generar espacios para que la ciudadanía pueda participar de forma significativa en las decisiones en cuanto a la asignación y uso del recurso.
- **Acceso a la justicia:** ofrecer el marco legal propicio para permitir exigir sus derechos a quienes tienen obligación de cumplir.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
 Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA COORDINADA

1. Introducción

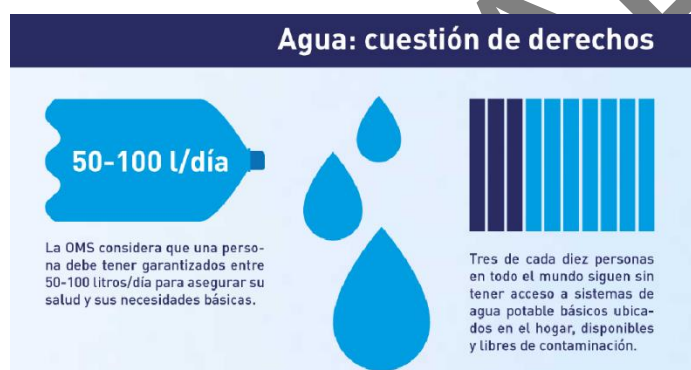
El acceso que las familias tienen al agua limpia y al saneamiento representa uno de los indicadores de vida digna de la ciudadanía, un derecho humano esencial para el goce pleno de la vida y de todos los derechos humanos, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Resolución 64/292. aprobada por la Asamblea General el 28 de Julio de 2010)

El acceso a los servicios de APyS de calidad son derechos humanos de las personas y una necesidad básica para el desarrollo integral de los países.

Cuando existen brechas en el acceso a estos servicios, se observan efectos adversos sobre la educación, la salud y el trabajo.

En algunos casos, el impacto es tan severo que la falta de infraestructura de saneamiento y de acceso a agua de calidad para el consumo produce enfermedades o muertes que implican una pérdida anual equivalente a 10.643 años de vida (como es el caso en Paraguay). A su vez, se estima que la falta de estos servicios es equivalente a una pérdida anual de un 1,63 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país mencionado, a raíz de una serie de consecuencias como la pérdida de productividad y costos de tratamiento por problemas de salud, efectos adversos sobre el turismo o tiempo de acarreo del agua.

Actualmente, sectores públicos y privados, especialistas y representantes comunitarios de la región están trabajando para mejorar esta situación con el fin de universalizar el acceso y la distribución de agua potable segura en el domicilio y saneamiento y así dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND).



2. Antecedentes

El Rol de las Entidades de Fiscalización Superior en la implementación de los ODS.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció, por medio de las Resoluciones 66/209 y 69/228, que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pueden contribuir al logro de los objetivos y prioridades nacionales, así como de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. Para responder a este desafío, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) propuso cuatro enfoques por medio de los cuales estas instituciones pueden contribuir a la implementación de la Agenda 2030:

1. Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS;
2. Realizar auditorías operativas (de desempeño) de programas de gobierno que contribuyan a los ODS;
3. Evaluar y apoyar la aplicación del ODS 16 (instituciones eficaces, responsables y transparentes);
4. Ser modelos de transparencia y de rendición de cuentas

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) ha reconocido el compromiso colectivo de las EFS de contribuir al seguimiento y revisión de la Agenda 2030.

Desde la perspectiva de la fiscalización externa, las Entidades Fiscalizadoras Superiores *“deberían tener un papel importante en la mejora de las condiciones gubernamentales para implementar los ODS”*, así como, la fiscalización de dicha implementación.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), participantes de esta auditoría coordinada de EFSUR, cuentan con un mandato legal suficiente de conformidad a lo establecido en sus normativas nacionales pertinentes, para la realización de distintas auditorías y el cotejo de los avances en la consecución de los ODS por parte del gobierno.

En ese sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6), es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en 2015 y tiene como finalidad *“Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para Todos”*. Las metas que se esperan alcanzar con el ODS 6 y que fueron sometidas a control por las Entidades Fiscalizadoras Superiores son las siguientes:

Metas	Indicadores
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.

Durante el año 2020, fue acordada en el ámbito de EFSUR², la realización de una Auditoría Coordinada Regional a los “ODS 6 Agua limpia y Saneamiento”.

La Planificación de la Auditoría Coordinada “ODS 6 Agua limpia y Saneamiento” con el objeto de auditar la eficacia de los procesos (sistemas) y resultados parciales en las políticas de ampliación en redes de infraestructura implementadas para el ODS 6, para alcanzar las metas 6.1 (lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos) y 6.2 (lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, y las personas en situaciones de vulnerabilidad), en el marco de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR); con la participación de las siguientes EFS:

1. Auditoría General de la Nación Argentina (EFS de Argentina).
2. Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia (EFS de Bolivia)³.
3. Contraloría General de la República de Chile (EFS de Chile).
4. Contraloría General del Estado del Ecuador (EFS de Ecuador).
5. Contraloría General de la República del Paraguay (EFS de Paraguay).

² actualmente la CGR Chile ejerce la presidencia EFSUR y corresponde a la CGR Paraguay la de OLACEFS.

³ La Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia (EFS de Bolivia) participó del taller de planificación de la AC-EFSUR desarrollada en Asunción – Paraguay del 27 al 30 marzo del 2022.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

6. Contraloría General de la República del Perú (EFS de Perú).
7. Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS de Venezuela).

3. Metodología

La metodología utilizada por la AC-EFSUR a los ODS 6 se basó en el Modelo de Auditoría de ODS de la IDI (ISAM, por su sigla en inglés) de la INTOSAI (guía práctica para la realización de auditorías de alta calidad de implementación de los ODS basadas en las normas ISSAI); con fundamentos en acuerdos mediante la Matriz de Planificación (elaborada en Asunción - Paraguay durante el Taller del 27 al 30 de marzo del 2022)⁴ y cuyos resultados emitidos por los informes nacionales de las distintas EFS participantes fueron sistematizados mediante herramienta sobre la evaluación de la madurez institucional que permitan homogeneizar los logros de cada EFS y compararlos a nivel regional.

El ISAM⁵ define la auditoría de implementación de los ODS como una auditoría de desempeño (PA, por sus siglas en inglés) que **se centra en alcanzar objetivos acordados a nivel nacional vinculados con los objetivos de los ODS**. La auditoría de desempeño no se centra en entidades, proyectos, programas o procesos, sino en la interacción que existe entre ellos y que tiene por objeto el logro de resultados intersectoriales. Además, de centrarse en el logro de resultados, la metodología de auditoría recomendada en el ISAM, anima a las EFS a incorporar acciones para la mejora del impacto de las auditorías a lo largo del proceso de auditoría.

Dada la diversidad de EFS en términos de mandatos, capacidades, tamaño y contexto local, el ISAM también tiene como principio brindar un modelo flexible y consejos prácticos para las EFS de toda la comunidad de la INTOSAI.

Por definición, una auditoría de la implementación de los ODS es un conjunto de políticas que contribuyen al logro de las metas acordadas a nivel nacional, y que están vinculadas con una o más metas de los ODS. La auditoría concluye sobre el progreso alcanzado hacia el logro de las metas nacionalmente acordadas; la probabilidad de alcanzar dicha meta con base a la tendencia presente; y la pertinencia de la meta nacional en relación con la(s) correspondientes metas(s) de los ODS.

La auditoría de implementación de los ODS 6 se llevó a cabo utilizando un enfoque integrado de gobierno.

Al mismo tiempo, debe finalizar estableciendo el grado de coherencia e integración que existe en la implementación de políticas y, de ser factible, la auditoría podría incluir objetivos y preguntas que permitan al auditor llegar a conclusiones en cuanto a:

- no dejar a nadie atrás; y
- la vinculación con múltiples partes interesadas.

⁴ Acta de Asunción y Matriz de Planificación en Anexo I

⁵ <https://www.idi.no/work-streams/relevant-sais/auditing-sdgs/audit-sdgs-implementation/isam>

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

<p>Enfoque integrado de gobierno (EIG)</p>	<p>a) Énfasis en desempeño gubernamental hacia resultados, NO en operaciones de programa o agencia.</p> <p>b) EIG aborda problema de fragmentación en el sector público y sus servicios, para aumentar la integración, coordinación y capacidad.</p> <p>c) Un EIG evalúa el riesgo sistémico, la forma del cómo se entregan los productos y servicios y como se logran los resultados.</p> <p>d) Examina el “cómo” los diferentes actores cooperan, colaboran y se comunican entre sí.</p> <p>e) Identifica la fragmentación, superposición y duplicación de servicios y productos.</p> <p>f) Valora el grado de coherencia e integración de las políticas, tanto verticales como horizontales.</p> <p>g) La coherencia horizontal refiere a romper con silos sectoriales de desarrollo tradicional y promueva cooperación e integración.</p> <p>h) La coherencia vertical hace referencia a todos los niveles gubernamentales en el proceso con las consideraciones locales, nacionales y globales.</p>	<p>Los imperativos fundamentales de la agenda son "no dejar a nadie atrás" y "atender primero a los más rezagados", reconociendo con ello la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades.</p> <p>Nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados." (Párrafo 4º)</p>
---	--	---

La AC-EFSUR a los “ODS 6 Agua limpia y Saneamiento” se ha estructurado considerando 4 ejes vectores de control, y cada uno de los cuales verifica las dimensiones que fueron consensuadas por las EFS en el taller de Planificación de Asunción en fecha 27 al 30 marzo del 2022, a saber:

Eje 1. Enfoque integrado de Gobierno y la Gestión de Datos:

Verifica si hay un centro de gobierno efectivo con procesos claros e institucionalizados, con hoja de ruta pactada, y la generación de datos presenta un panorama unificado, integral e integrado.

El enfoque integrado de gobierno, busca conocer si fueron definidos procesos claros de institucionalización de la Agenda 2030, si se definió a los responsables para liderar dicho proceso, si los esfuerzos nacionales se sustentan en decisiones basadas en evidencia para cumplir con las metas 6. 1 y 6. 2 de los ODS 6, y si los actores gubernamentales actúan de forma articulada y con panorama unificado de datos.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (2016) define que, en todos los países, el Centro de Gobierno (CdG)⁶ busca apoyar a los jefes de gobierno y de estado en la implementación de una visión estratégica para el país, liderando la coordinación a nivel de todo el gobierno con el fin de aprovechar los recursos del Estado, teniendo, como papel principal el liderazgo y la coordinación de la conducción, implementación y monitoreo del desempeño de las políticas estratégicas nacionales y en la elaboración presupuestal, siendo el responsable de las políticas horizontales claves y de la Planificación estratégica, coherencia de políticas y compromiso colectivo; por todo lo cual, el rol de CdG se vincula de manera cercana con el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, el mencionado estudio también señala que algunas de las áreas prioritarias del CdG a nivel internacional son:

- ✓ Apoyar la toma de decisiones lideradas por el jefe de estado.
- ✓ Coordinación de políticas a nivel de todo el gobierno (conducción de estrategias prioritarias por los ministerios).
- ✓ Monitoreo del progreso en la implementación, con énfasis en los resultados (no sólo de los productos y gastos).
- ✓ Planificación estratégica (orientando el desarrollo y asignación de recursos a nivel de todo el gobierno).

⁶ <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/067689d3-es/index.html?itemId=/content/component/067689d3-es#>

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

- ✓ Gestión de las comunicaciones de gobierno y su estrategia de comunicación.
- ✓ Gestionar las relaciones con el legislativo.
- ✓ Preparar el Programa multianual del gobierno, el Plan Estratégico o el Plan de Desarrollo

PRESUPUESTO	QUE PERMITE MEDIR:
1.1 El Centro de Gobierno coordina toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2. 1.2 El sistema de información es eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2.	Hay un centro de gobierno efectivo con procesos claros e institucionalizados, con hoja de ruta pactada y la generación de datos presenta un panorama unificado, integral e integrado.

Eje 2. Redes de Agua y Saneamiento:

Explora el Nivel de Gasto Nacional del Sector APyS (porcentajes del PIB) que reflejen los esfuerzos y la capacidad nacional para cumplir las metas ODS parciales establecidas. Percepción del Grado de satisfacción Ciudadana del servicio ofrecido por el sector APyS, garantía de disponibilidad de líquido potable y constante en los sistemas de Agua.

Las dimensiones establecidas dentro del eje técnico: busca explorar los esfuerzos nacionales en términos económicos y financieros, destinados a cumplir con las metas establecidas enfocados en el porcentaje del PIB, aplicados en el Presupuesto General de Gastos (PGG) al sector APyS, y del diagnóstico de necesidades técnico-administrativas de agua y saneamiento adecuado, medidos por la brecha existente tanto en cantidad y calidad de los servicios ofertados, como de los planes de desarrollo territorial locales (POUT), relacionados con Agua y Saneamiento que fueron integrados al PND alineados de manera intencional y decididamente a los ODS 6, como política pública transversal.

En definitiva, el grado de avance logrado para el cumplimiento de las metas, la identificación de mecanismos para mitigar las desviaciones entre lo planificado y ejecutado, así como la incidencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19 sobre la implementación de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.

PRESUPUESTO	QUE PERMITE MEDIR:
2.1 El dimensionamiento del sistema de redes de Agua y Saneamiento es adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2.	El Nivel de Gasto Nacional del Sector APyS. Con Porcentajes del PIB que reflejan los esfuerzos y la capacidad nacional para cumplir las metas ODS parciales establecidas.
2.2 El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2.	
2.3 La pandemia Covid-19 trajo oportunas políticas que aceleraron el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y ODS 6.2.	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Eje 3. La Calidad en la prestación del servicio de Agua y Saneamiento

Persigue de manera prioritaria determinar si la población encuentra a disposición agua suficiente para cubrir la demanda doméstica, asociado a un servicio con suficiente continuidad a presión constante y sobre todo libre de toxicidad o contaminantes microbiológicos o químicos.

Se buscó establecer el nivel de compatibilidad de los términos normativos y armonización internacional respecto a los sistemas de agua y saneamiento, aspectos ambientales requeridos, fiscalización y estándares determinados de continuidad, presión y grados de potabilidad como de previsibilidad de niveles de fuga o pérdidas de red, como del dimensionamiento de la capacidad instalada de plantas de tratamiento y sustentabilidad para hacer frente a la demanda.

PRESUPUESTO	QUE PERMITE MEDIR:
<p>3.1 Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2 presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio.</p>	<p>Percepción del Grado de satisfacción Ciudadana del servicio ofrecido por el sector APyS. Con la garantía de disponibilidad de líquido potable y constante en los sistemas de Agua.</p>

Eje 4. Equidad:

Ausulta la efectiva implementación de mecanismos de acceso universal, con una matriz de demanda territorializada de Agua y Saneamiento, con sistemas de precios diferenciados por zona geográfica y oferta pública.

Esta dimensión de carácter eminentemente social, busca visualizar mecanismos, acciones del gobierno o políticas implementadas de garantizar la dimensión universal y equitativa de acceso al agua y saneamiento, con perspectivas de género, de personas con dimensiones de vulnerabilidad sean variables étnicas, religiosas o de algún otro colectivo. Así como las iniciativas de precio asequibles y políticas de subsidios e incentivos.

Indica, si el país se encuentra comprometido para garantizar la dimensión de acceso universal a las redes de agua, si se aborda la temática de precios asequibles, si el sistema de precios accesibles se encuentran discriminados por área geográfica, si existe una tarifa social que garantice la accesibilidad del servicio establecido en la meta 6.1 del ODS 6, si se cuenta con herramientas para identificar el universo de las mujeres jefas del hogar y personas en situación de vulnerabilidad, y si este grupo tiene acceso prioritario a los servicios de saneamiento, y si han sido priorizados en las políticas públicas, así como, la existencia de un sistema de precio diferenciados para mujeres jefas del hogar y personas en situación de vulnerabilidad.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

PRESUPUESTO	QUE PERMITE MEDIR:
4.1 Las políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6.1 se encuentran implementadas.	Efectiva implementación de mecanismos de acceso universal, con una matriz de demanda territorializada de APyS, con sistemas de precios diferenciados por zona geográfica y oferta pública.
4.2 Los sistemas de precios que son equitativos y garantizan el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6.1.	
4.3 Las políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene son adecuados y equitativos para todos, como lo prevé la Meta 6.1 y 6.2.	

La auditoría de procesos (sistemas) y resultados parciales en las Políticas de ampliación de redes de infraestructura, implementadas para el ODS 6 "Agua Limpia y Saneamiento", para alcanzar las metas 6.1 (Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos) y 6.2 (Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad), se estructura con la siguiente lógica descriptiva:

Auditoría de procesos (sistemas) y resultados parciales en las Políticas de ampliación de redes de infraestructura, implementadas para el ODS 6 "Agua Limpia y Saneamiento", en sus Metas 6.1 y 6.2			
Cuestiones de Auditoría (Ejercicios 2019 al 2021)			
Verificar el grado de cumplimiento de las metas ODS 6.1 y 6.2 comprometidas a través de los indicadores cuantitativos (tanto de construcción o mejoramiento).	Cuestión 1	1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	Gobernanza (articulación y coordinación de Actores) y Gestión de Datos
	Cuestión 2	2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	Capacidad Técnica operacional
	Cuestión 3	3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	Continuidad, potabilidad y presión constante.
	Cuestión 4	4. EQUIDAD.	Brechas, tarifa social, incentivos fiscales, vulnerabilidad, etc.

Bajo esta operativa acordada, e instrumentada en auditorías nacionales materialmente desarrolladas por las EFS⁷ en sus distintos ámbitos geográficos, son recogidos por la herramienta "Evaluación de Madurez Institucional (EMI-ODS 6)", de manera a sistematizar los resultados nacionales, basado en la auditoría practicada en cumplimiento de la Matriz de Planificación, para

⁷ ¿Quién lo hace? cada EFS, conocedor del medio y contexto (permite la contextualización del sector APyS según el diseño y arquitectura del centro integrado de gobierno (CIG); Además facilita la decisión estratégica),

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

luego finalmente desembocar en un Dictamen consolidado regional según se expone en el cuadro siguiente:

Dictamen de Auditoría Coordinada – EFSUR		
¿Que hicimos?	¿Para qué?	Producto
<p>Verificar el grado de cumplimiento de las metas ODS 6.1 y 6.2 comprometidas a través de los indicadores cuantitativos (tanto de construcción o mejoramiento)</p>	<p>Saber si:</p> <p><i>¿Estamos en la senda correcta?</i></p> <p><i>Al ritmo que vamos, Llegaremos a la Meta Programada al 2030.</i></p>	

Situación para alcanzar metas ODS	REFERENCIA	
<p>El Centro Integrado de Gobierno se encuentra en fase de Diseño. Enfoque Integrado de Gobierno no está sistematizado. Algunos pocos elementos del Sistema se encuentran definidos. Difícilmente se puedan lograr alcanzar las metas ODS establecidas</p>	INICIAL	<p>Difícilmente se puedan lograr alcanzar las metas ODS establecidas. Requieren ajustes, al ritmo que van difícilmente logren alcanzar los objetivos y metas</p>
<p>El Centro Integrado de Gobierno está correctamente definido. Los Controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta "disciplina" respecto a ellos. El tránsito a las metas ODS establecidas se encuentran ajustadas y podrían ser alcanzadas.</p>	DISEÑADO	<p>El tránsito a las metas ODS establecidas se encuentran por la senda correcta, precisan llevar atención a pequeños ajustes y ser razonablemente alcanzadas.</p>
<p>El Centro Integrado de Gobierno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. Las metas ODS son alcanzables al paso que van. La organización optimiza continuamente su Sistema, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Las metas ODS son perfectamente logradas en el tiempo previsto.</p>	GESTIONADO	<p>Las metas ODS son perfectamente logradas en el tiempo previsto.</p>

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py



**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

4. Ficha Técnica de las EFS Participantes (Resultados Nacionales)

4.1 Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR).

Para la realización efectiva de la auditoría en el país, cada EFS tuvo la libertad de seleccionar, entre las instituciones del sector APyS existentes en su país, aquellos que serían objeto de la presente fiscalización, por su relevancia desde el punto de vista social, económico y ambiental, se expone a continuación:

1. Auditoría General de la Nación Argentina (EFS de Argentina).

Producto	Políticas implementadas para garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos y su gestión sostenible en los países de MERCOSUR y asociados - Políticas implementadas para dar cumplimiento al ODS 6.
Entidad Sujeta a Control	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)
Alcance	Enero de 2019 – diciembre de 2021.
Cobertura Nacional del Servicio de AP.	96,0% acceso al 2019 según informe país 2021.
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	86,5% acceso al 2019 según informe país 2021.

SEMÁFORO NACIONAL

En las siguientes tablas se expone un mayor detalle de las dimensiones consideradas en cada eje:

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ARGENTINA			
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incrementada) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?	Red
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?	Green
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautada? (Hoja de Ruta).	Green
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?	Green
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2 ?	Yellow
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Yellow

EJE 1



SEMÁFORO ROJO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

ARGENTINA			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Verde
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Verde
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base o base 0) respecto al 2021?	Verde
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	N/A ⁸
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Verde
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferta pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Amarillo
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Verde
		2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y ODS 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?

EJE 2



SEMÁFORO VERDE

ARGENTINA			
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	EJE 3 CALIDAD: No fue analizada ⁹
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	

⁸ Observación AGN: "No aplica debido a que el país tiene un Sistema Federal de Gobierno".

⁹ Observación AGN: Debido a que es una materia que compete a las empresas prestadoras, que en su mayoría se encuentran bajo la órbita provincial y municipal y, por lo tanto, están fuera de la competencia de la Auditoría General de la Nación".

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	
--	--	---	--

ARGENTINA			
4 EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6?1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	✓
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (incentivos a los operadores).	✓
	4.2 ¿Se desarrollan sistemas de precios que sean equitativos y garantice el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6?1?	4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	✓
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	✓
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	✓
	4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	✓
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	✓
		4.3.3. ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	✓

EJE 4



SEMÁFORO VERDE

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

2. Contraloría General de la República de Chile (EFS de Chile).

Producto	Informe Final N° 119, de 2023. Auditoría de eficacia, eficiencia y economicidad sobre el ODS 6, agua limpia y saneamiento.
Entidad Sujeto a Control	Las Subsecretarías de Evaluación Social (SES), de Relaciones Exteriores, y del Medio Ambiente; por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE); la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR), de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), del Ministerio de Obras Públicas; la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS); y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
Alcance	La revisión abarcó el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.
Cobertura Nacional del Servicio de AP	99% para la zona urbana concesionada y la zona rural el 78%.
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	81% para las zonas urbanas y 45% en zonas rurales.

ENTIDAD	ROL
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).	Presidencia del Consejo Nacional Agenda 2030.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF).	Secretaría Técnica.
Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).	Coordinador Intersectorial Agenda 2030.
Instituto Nacional de Estadísticas (INE).	Coordinador Grupo Técnico Sectorial de Indicadores.
Ministerio de Medio Ambiente (MMA).	Responsable de Comisión Medioambiental.
Ministerio de Obras Públicas (MOP).	Responsable ODS 6.

Fuente: Elaboración propia del equipo de auditoría en base a lo dispuesto en el decreto N° 67, de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que reemplaza el decreto N° 49, de 2016, que Crea el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

SEMÁFORO NACIONAL

		CHILE		
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?		 EJE 1 SEMÁFORO AMARILLO
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incremental) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?		
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?		
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautada? (Hoja de Ruta).		
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?		
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?		
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?		
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?		
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?		

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

CHILE			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Yellow
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Red
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base o base 0) respecto al 2021?	Yellow
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Green
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferla pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Green
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Green
2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y ODS 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?	Green	

EJE 2



SEMÁFORO AMARILLO

CHILE			
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	Green
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	Green
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	Green
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	Red
		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	Green

EJE 3



SEMÁFORO AMARILLO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

CHILE				
4 EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6?1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	Yellow	<p>EJE 4</p>  <p>SEMÁFORO ROJO</p>
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (incentivos a los operadores).	Yellow	
		4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	Red	
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	Green	
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	Yellow	
		4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	Red	
		4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Red	
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Red	
		4.3.3 ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	Red	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

3. Contraloría General del Estado del Ecuador (EFS de Ecuador).

Producto	DRGY-001-2023 (Dirección Provincial de Guayas).
Entidad Sujeto a Control	Secretaria del Agua, posterior Ministerio del Ambiente, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
Alcance	Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, (provincias de Pichincha y Guayas, y dentro de estas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales de Quito, Guayaquil, Daule y Samborondón).
Cobertura Nacional del Servicio de AP.	68.6 % A nivel nacional (Desagregados 77.5 Urbano y 48.1 Rural).
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	90.5 A nivel nacional (Desagregados 92.5 Urbano y 85.7 Rural).

SEMÁFORO NACIONAL

ECUADOR			
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incremental) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?	Green
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautaada? (Hoja de Ruta).	Yellow
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?	Green
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Green
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?	Green
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2 ?	Yellow
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Yellow

EJE 1



SEMÁFORO AMARILLO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

ECUADOR			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Yellow
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Yellow
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base o base 0) respecto al 2021?	Yellow
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	Green
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Yellow
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferta pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Yellow
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Red
	2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y ODS 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?	Yellow

EJE 2



SEMÁFORO ROJO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py






**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

ECUADOR			EJE 3
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	 SEMÁFORO VERDE
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	
		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	

ECUADOR			EJE 4
4 EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6.1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	 SEMÁFORO AMARILLO
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (Incentivos a los operadores)	
	4.2 ¿Se desarrollan sistemas de precios que sean equitativos y garanticen el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6.1?	4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	
	4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	
		4.3.3. ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

4. Contraloría General de la República del Paraguay (EFS de Paraguay).

Producto	Informe Final-Resolución CGR N° 486/21 (Artículo 1, numeral 5).
Entidad Sujeta a Control	Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)
Alcance	Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.
Cobertura Nacional del Servicio de AP.	88,2 de la población total con acceso a agua por redes. (*) 77% de la población servida con agua por redes y desinfección. (*)
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	15.04 % de la población total con alcantarillado sanitario (*) 7.5% de la población total con tratamiento de efluentes cloacales (*)

Fuente: (*) PENAPS con cita basada en el INE 2021.

Instituciones involucradas en Agua Potable y Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Rector de las políticas de APyS (Decreto N° 5516/10 que modifica el Reglamento N° 18880/02.
Ministerio de Hacienda (MH)	Administrador de los recursos financieros y económicos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Autoridad de los recursos hídricos
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico (STP)	Plan Nacional de Desarrollo, planes locales de desarrollo sostenible
Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)	Ente regulador, vela por el cumplimiento de las disposiciones de calidad de la Ley N° 1614/00
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Promueve sistemas de agua y saneamiento rural
PRESTADORES	Concesionario Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), Juntas de saneamiento, Organizaciones comunitarias, Aguaterías privadas.

Fuente: Obtenido del Plan de Agua Potable y Saneamiento - PNAPS (Res. MOPC N° 1274/18).

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

SEMÁFORO NACIONAL

PARAGUAY			
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incremental) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?	Red
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?	Yellow
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautaada? (Hoja de Ruta).	Yellow
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?	Red
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?	Yellow
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2 ?	Yellow
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Red

EJE 1



SEMÁFORO
AMARILLO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

PARAGUAY			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Red
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Red
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base o base 0) respecto al 2024?	Amplio
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	Red
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Red
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferencia pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Red
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Amplio
	2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y ODS 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?	Amplio

EJE 2



SEMÁFORO ROJO

PARAGUAY			
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	Red
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	Amplio
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	Amplio
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	Red
		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	Amplio

EJE 3



SEMÁFORO ROJO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py






**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

PARAGUAY				
4 EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6?1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	Red	EJE 4  SEMÁFORO ROJO
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (incentivos a los operadores)	Yellow	
	4.2 ¿Se desarrollan sistemas de precios que sean equitativas y garantice el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6?1?	4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	Red	
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	Red	
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	Red	
	4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Red	
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Yellow	
		4.3.3 ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	Red	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

5. Contraloría General de la República del Perú (EFS de Perú).

Producto	Informe N° 30521-2022-CG/ADES-ADE
Entidad Sujeta a Control	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
Alcance	Del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022
Cobertura Nacional del Servicio de AP.	90 % respecto a agua potable ¹⁰ . Actualmente en el Perú, más de 3 millones de personas no tienen acceso a la red pública de agua potable.
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	85 % en alcantarillado. Del cual 8,7 millones de personas no cuentan con alcantarillado

Tabla N° 1: Estructura institucional del sector saneamiento establecida en el PNS 2022-2026

Funciones	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Rectoría	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) Dictar normas y lineamientos; así como planificar, financiar, entre otras fuentes, y garantizar la provisión y prestación de los servicios de saneamiento. Promueve y desarrolla el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales, a través de la asistencia y apoyo técnico. (Viceministerio de Construcción y Saneamiento - VMCS, Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - DGPRCS, Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento - DGPPCS, Dirección General de Asuntos Ambientales - DGAA, Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, Programa de Agua Segura para Lima y Callao- PASLC, en lo que corresponda)	
Regulación, supervisión y fiscalización	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) Funciones normativa, reguladora, supervisora, fiscalizadora y sancionadora, de solución de controversias y reclamos.	
Fiscalización (Aspectos Específicos)	MINSA (DIGESA): Vigila la calidad del agua para consumo humano MVCS (DGAA): Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de obligaciones ambientales MIDAGRI (ANA): Verifica los estándares de Calidad Ambiental para Agua	
Promoción de la adecuada Gestión y Administración	OTASS: Promueve, planifica y ejecuta la política de Integración, dirige el Régimen de Apoyo Transitorio	PNSR/DRVCS/ATM: Fortalecimiento, asistencia técnica y monitoreo a los prestadores

¹⁰ Plataforma del Estado Peruano (www.gob.pe)

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

SEMÁFORO NACIONAL

PERÚ				
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow	 <p>EJE 1</p> <p>SEMÁFORO AMARILLO</p>
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incremental) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?	Yellow	
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?	Green	
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautada? (Hoja de Ruta).	Yellow	
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?	Yellow	
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Red	
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?	Yellow	
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2 ?	Yellow	
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Yellow	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

PERÚ			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Yellow
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Yellow
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base 0) respecto al 2021?	Yellow
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	Yellow
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Yellow
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferta pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Yellow
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Yellow
2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6.1 y 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?	Yellow	
PERÚ			
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	Green
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	Yellow
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	Yellow
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	Yellow
		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	Green

EJE 2**SEMÁFORO AMARILLO****EJE 3****SEMÁFORO VERDE****VISIÓN**


Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

PERÚ			
4 EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6?1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	EJE 4  SEMÁFORO VERDE
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (incentivos a los operadores)	
	4.2 ¿Se desarrollan sistemas de precios que sean equitativos y garantice el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6?1?	4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	
	4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	
		4.3.3 ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

6. Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS de Venezuela).

Producto	Informe Especial del oficio N° 01-00-439 de fecha 05/11/2021- Punto de Cuenta N° DGCAND-22-24
Entidad Sujeta a Control	Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua para la creación del MINAGUAS
Alcance	Ejercicios Económicos 2019 – 2021
Cobertura Nacional del Servicio de AP.	95,80 %
Cobertura Nacional del Servicio de Saneamiento	74,65 %

Diversos actores involucrados, que implementan el ODS N° 6 y sus metas 6.1. y 6.2:
- Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela.
- Vicepresidencia del Consejo de Ministros de Planificación.
- Ministerio del Poder Popular para la Atención de las Aguas (MINAGUAS).
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER).
- Instituto Nacional de Estadística (INE).

Cuadro N° 01: Inspecciones efectuadas por la Comisión Auditora

Nombre de la Instalación	Ubicación
Planta Potabilizadora "La Guairita".	Distrito Capital – Región Capital.
Estación de Bombeo de Agua Potable N° 25.	
Estación de Bombeo de Agua Potable N° 3 - Ciudad Caribia.	La Guaira – Región Capital.
Estación de Bombeo de Aguas Servidas del Círculo Militar Mamo.	
Embalse La Mariposa.	Estado Bolivariano de Miranda – Región Capital.
Planta de Tratamiento La Mariposa.	
Estaciones de Bombeo de Agua Potable Nos 11 y 21, del sistema de producción Tuy II - San Francisco de Yare de los Valles del Tuy.	
Planta Potabilizadora Caujarito.	
Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas – Higuero.	
Embalse Ernesto León David "Camatagua", Válvula Ecológica y la Estación de Bombeo de Agua Potable N° 31.	Camatagua de estado Aragua – Región Central.

Fuente: Elaborado por la Comisión Auditora.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

SEMÁFORO NACIONAL

VENEZUELA			
1. ENFOQUE INTEGRADO DE GOBIERNO.	1.1 ¿Coordina el Centro de Gobierno toda la información y monitorea el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2?	1.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos de articulación, coordinación integral y comunicación que permitan el mapeo y armonización (coherencia vertical y horizontal) de iniciativas para la implementación de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Verde
		1.1.2 ¿De qué manera se encuentra integrada (sincronizada, cuantificada e incremental) la contribución de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2?	Verde
		1.1.3 ¿Cuáles son los procesos (sistemas) y mecanismos de monitoreo integrado y de evaluación transversal de los resultados de las políticas públicas nacionales?	Amarillo
		1.1.4 ¿Cómo se efectúan las mediciones para el avance (temporalidad: periodicidad/logro) previsto en cuanto a la meta parcial nacional pautaada? (Hoja de Ruta).	Verde
	1.2 ¿Existe un sistema de información eficaz para recolectar los datos nacionales relativos al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2?	1.2.1 ¿Cuáles son los mecanismos de generación e integración de los datos (metadatos) y procesos sistematizados (herramientas y técnicas, análisis de correlación de datos) que combinan datos colectados de diversas fuentes y proporcionan un panorama unificado para evitar o minimizar la fragmentación, duplicación, superposición y gestión en silos (estancos) para el logro de la Meta ODS 6.1 y 6.2?	Verde
		1.2.2 ¿El Gobierno instauró un mecanismo de prevención y gestión de riesgos transversales que permitan la obtención de datos homogéneos para mejorar la toma de decisión basada en datos para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2?	Amarillo
		1.2.3 ¿El gobierno nacional dispone de sistemas de información abierta para asegurar la transparencia de la gestión con acceso a metadatos que guarden relación con la implementación del cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2 y facilite el control social?	Amarillo
		1.2.4 ¿Cuáles son las geotecnologías utilizadas durante la gestión, monitoreo y toma de decisiones basada en datos para la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Amarillo
		1.2.5 ¿La gestión de datos incorpora iniciativas de Open Data Kit (código abierto, Big Data, Python, programación en R, análisis de correlación de datos, Ciencia de datos y aprendizaje de máquinas, Inteligencia Artificial, etc.) en la implementación del cumplimiento de metas de los ODS 6.1 y 6.2?	Amarillo



**SEMÁFORO
AMARILLO**

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

VENEZUELA			
2. REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO.	2.1 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento presenta actualmente un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.1.1 Con relación a la Meta País del ODS 6, ¿cuál es el porcentaje del PIB que destina el gobierno para el sector agua y saneamiento?	Yellow
		2.1.2 ¿Se encuentran mapeados los déficits territoriales en la provisión de agua potable por red (6.1) y/o infraestructura de saneamiento (6.2) confrontados con información de los prestadores de los servicios públicos de Agua y Saneamiento?	Yellow
		2.1.3 ¿Cuál es la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias/población país (Niveles de cobertura), tanto para Agua potable por red como para Saneamiento, al momento de la definición de la meta (línea de base o base 0) respecto al 2021?	Yellow
	2.2 ¿El sistema de redes de Agua y Saneamiento tiene un crecimiento planificado (incremental) adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2?	2.2.1 ¿Fueron incorporados los niveles de Plan de Desarrollo Territorial locales e integrados al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas de ODS 6.1 y 6.2?	Green
		2.2.2 ¿Han cumplido los Organismos con las metas planificadas? En caso negativo, ¿cuáles son los mecanismos implementados para mitigar las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado?	Yellow
		2.2.3 ¿Cuál es la brecha entre la necesidad (Relevamiento censal/Demanda) y la capacidad instalada (Obras libradas al uso y tarifadas/Oferta pública), tanto para agua (meta 6.1) como para saneamiento (meta 6.2)?	Yellow
		2.2.4 ¿La ejecución de las obras planificadas en el periodo auditado permitió disminuir las brechas entre las necesidades detectadas y las capacidades instaladas?	Green
2.3 ¿Cómo inciden las políticas implementadas para mitigar la pandemia Covid-19 en el cumplimiento de las metas ODS 6?1 y ODS 6.2?	2.3.1 ¿Cómo se vieron alterados los planes de obras de ampliación de redes de Agua y Saneamiento por incidencia de la pandemia Covid-19?	Yellow	

EJE 2**SEMÁFORO VERDE**

VENEZUELA			
3. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	3.1 ¿Las redes de Agua y Saneamiento que tienen por objeto el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, presentan condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio?	3.1.1 ¿La normativa nacional de las Redes de Agua y Saneamiento se encuentran armonizadas (compatibilidad) a nivel internacional (Estándar regional, internacional, etc.)?	Green
		3.1.2 ¿Existen requisitos en la normativa ambiental para la construcción de sistemas tanto para la captación de agua potable como para las plantas de tratamiento de efluentes cloacales?	Green
		3.1.3 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización del sistema de agua potable, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la presión mínima y parámetros de potabilidad requerida por la normativa nacional en las redes de agua?	Yellow
		3.1.4 ¿El Gobierno dispuso mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga (pérdida en la red) dentro de los límites tolerados para las redes de saneamiento según la normativa nacional?	Yellow
		3.1.5 ¿Los sistemas de saneamiento cuentan con un dimensionamiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, adecuado a la extensión de la red según las normas técnicas?	Green

EJE 3**SEMÁFORO VERDE****VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

VENEZUELA			
4. EQUIDAD.	4.1 ¿Se encuentran implementadas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión "Universal y equitativa" establecida por la Meta 6.1?	4.1.1 ¿Cuáles son los mecanismos nacionales implementados para identificar las poblaciones y/o habitantes de zonas geográficas remotas, tanto con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad u otros factores de vulnerabilidad, para cumplir el principio "no dejar a nadie atrás"?	Verde
		4.1.2 ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las políticas, planes y programas aseguren el acceso físico universal al agua potable y lleguen primero a los actores más rezagados? (incentivos a los operadores)	Amarillo
	4.2 ¿Se desarrollan sistemas de precios que sean equitativos y garantice el "precio asequible" establecido por la meta ODS 6.1?	4.2.1 ¿El mapeo de los déficits territoriales en la provisión de agua potable relevados, referido en el punto 2.1.2 expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad (NBI de agua) que permita la priorización de llegar primero a los que más necesitan?	Amarillo
		4.2.2 ¿Cuáles son los mecanismos de regulación económicos implementados relacionados a tarifa social (diferenciadas, subsidios, subvención, subvenciones cruzadas, incentivo, etc.) que garanticen el acceso universal y equitativo, en atención a la Meta 6.1?	Verde
		4.2.3 ¿El sistema de precios nacional incorpora un umbral económico (análisis de precios) que determine el "precio asequible" por área geográfica?	Verde
	4.3 ¿Se llevaron adelante políticas con perspectiva de género para lograr el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, tal cual lo prevé la Meta 6.1 y 6.2?	4.3.1 ¿Cómo se determinó el universo de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Verde
		4.3.2 ¿Qué políticas públicas se implementaron para priorizar a las mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.), para el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos?	Verde
		4.3.3 ¿Existe un criterio de sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.)?	Verde
			Verde
			Verde

EJE 4



SEMÁFORO VERDE

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py



**MISIÓN**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

5. Resultados

Las siguientes tablas resumen cada una de las situaciones y los países en las que se verificaron.

Eje 1: Enfoque Integrado de Gobierno	Buenas Prácticas
1. Los países han creado una agencia gubernamental multisectorial que actúa como Centro Integrado de Gobierno para la coordinación de la implementación y seguimiento de los ODS 6.	1. Perú incorporó módulos informáticos con Aplicativos y uso de Geotecnologías. 2. Paraguay conforme su camino ODS mediante un acuerdo interpoderes de acatamiento de las metas ODS 6.1 y 6.2.
2. Argentina, Chile y Ecuador cuentan con una adecuada integración y contribución de la entrega de productos y servicios para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2	
3. Todos los países presentaron la disposición de datos conformados en la agencia gubernamental de estadísticas, aunque en la práctica se constataron inconvenientes de integración de datos de diferentes fuentes afectando con ello el acceso a información completa y actualizada.	
4. Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Paraguay disponen de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como portal Web de acceso público y control social para el seguimiento de las acciones para cumplimiento de ODS 6 georreferenciados.	
5. Argentina, Ecuador, Paraguay y Perú han desarrollado plataforma electrónica con iniciativas de Open Data Kit.	

Eje 2: Redes de Agua y Saneamiento	Buenas Prácticas
1. Los países han ejecutado inversiones en APyS por debajo del nivel de gasto requerido para alcanzar sus metas de ODS 6,1 y 6,2 que invitan a acelerar los pasos e inversiones de manera a lograr la universalización del servicio pretendida por los objetivos de la agenda 2030.	1. Argentina realizó en 2020 una evaluación intermedia y ajustó las metas e incrementó significativamente el gasto asociado a las metas ODS 6.1 y 6.2 (del 0,1% del PBI en 2019, pasó a 0,3% en 2020 y 0,4% en 2021), que permitió alcanzar de forma temprana la meta intermedia de acceso al servicio de cloacas en áreas urbanas, y redefinió las metas e indicadores incluyendo a la población rural que en las metas originales adaptadas no estaba contemplada

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>2. Perú y Ecuador desarrollaron Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.</p>	
<p>3. La pandemia ocasionada por la COVID-19 tuvo incidencia en la ejecución de las obras de los diferentes países que visibilizaron con mayor rigor las asimetrías como de las brechas relacionadas con las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.</p> <p>Sin embargo, Argentina en lo que refiere a la meta 6.2, registró un incremento en la cobertura de saneamiento.</p>	
<p>4. El ámbito Rural en los países sigue siendo el eslabón de gestión que presentan las mayores dificultades y asimetría para cerrar brechas de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.</p> <p>5. Argentina en el 2020 creó la Mesa Interministerial de Agua Segura y Saneamiento en Zonas Rurales dispersas que nucleó a Distintas entidades nacionales con competencia en la materia e incluyó al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.</p>	

Eje 3: Calidad en la Prestación del Servicio de Agua y Saneamiento.	Buenas Prácticas
<p>1. Ecuador y Paraguay no tienen establecidos los parámetros de niveles aceptados de fuga en la red, como tampoco de fiscalización directa, sin embargo, Chile y Venezuela han reportado iniciativas con mecanismos de información de fugas del sistema, mediante la carga en la plataforma de sistema de información. Por otro lado, Perú cuenta con mecanismos de fiscalización en el ámbito urbano.</p>	<p>1. La normativa nacional de Chile es homologada a la internacional, tanto para la construcción como para la mantención de redes de captación y distribución de agua y de saneamiento.</p>
<p>2. Los parámetros de calidad de agua utilizados por los países guardan armonía con los parámetros internacionales recomendados por la OMS.</p>	
<p>3. Chile desde el año 2012, cuenta con el 100% en la cobertura de los sistemas de tratamientos de aguas servidas.</p>	
<p>4. En Perú existe una brecha entre las provincias que tienen proporción de cloro residual adecuado, que en el ámbito rural asciende 44.5% y urbano a 77.9%.</p>	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Eje 4: Equidad	Buenas Prácticas
<p>1. Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela disponen de mecanismos para identificar la población económicamente vulnerable con factores de pobreza y pobreza extrema, sin embargo, deben robustecer sus datos obtenidos y fuentes de información factorial considerando otros actores rezagados como los grupos vulnerables con criterio de género, edad, condición de jefe de hogar, discapacidad y pertenencia a pueblos originarios susceptibles de ser objetivos de políticas públicas de accesibilidad de servicios de APyS, y la objetivación con indicadores por área georreferenciada y umbral económico.</p>	<p>1. Argentina y Ecuador establecieron una Metodología basada en un índice de priorización con variables de alta incidencia, que permitieron identificar los sectores más vulnerables y priorizar su atención.</p>
<p>2. Ecuador y Venezuela implementaron un sistema tarifario que incorporan esquemas de subsidios para segmento de sectores más vulnerables como ancianidad y discapacidad, aunque todavía sin incorporar un preferencial que garantice el acceso a mujeres jefas de hogar, niñas y personas en situación de vulnerabilidad extrema. El ámbito rural presenta las mayores dificultades en la gestión que garanticen el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	<p>3. Chile focalizó políticas públicas dirigida a la población con mayor vulnerabilidad, que permitió el incremento del 4% de beneficiarios en la distribución del subsidio al agua potable y servicio de alcantarillado.</p> <p>4. En la Argentina, el Programa de Tarifa Social de la empresa prestadora del servicio de agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires – área de competencia de las políticas Nacionales-, se incluye en la modalidad Caso Social a los hogares con ingresos limitados a gastos de subsistencia y a hogares monoparentales, entre otros.</p>
<p>5. Argentina y Paraguay cuentan con iniciativas varias para identificar los colectivos vulnerables, recurriendo a distintos criterios y con diferentes metodologías, lo cual incide en la toma de decisión en niveles estratégicos.</p>	
<p>6. Argentina, Chile y Paraguay se encuentran implementando una gestión dirigida a paliar carencias de accesibilidad e higiene en campamentos y asentamientos espontáneos o informales en los cordones metropolitanos que permitan a dichos colectivos generar instancias de habitabilidad básica digna.</p>	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

6. Resúmenes Nacionales EFS

6.1 Auditoría General de la Nación Argentina (EFS de Argentina)

Conclusiones.

El acceso al agua y el saneamiento constituye un derecho humano esencial, consagrado a nivel internacional por las Naciones Unidas y a nivel nacional en los Principios Rectores de la Política Hídrica. Las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 de la Agenda 2030 impulsan a los Estados a hacer efectivo este derecho. La pandemia de la COVID-19 puso de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades¹¹.

La Argentina se comprometió al logro de ambas metas, si bien las redefinió durante el período auditado. Se observó que el CNCPS no intervino en la revisión y reformulación de los indicadores asociados a las metas ODS 6.1 y 6.2 ni realizó una revisión transversal de sus fichas técnicas, pese a que sí lo había hecho en el proceso de definición de los indicadores iniciales.

Actualmente, con respecto al suministro de agua, el compromiso a nivel nacional es alcanzar una cobertura del 98% de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura en 2023 y del 99% en 2030. En lo que refiere a saneamiento, la meta a 2023 es llegar al 90% de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco, y al 93% en 2030. El logro de estas metas requiere incrementos en los niveles de inversión y el fortalecimiento de la articulación y cooperación de las partes interesadas.

En este contexto, se observó que las metas comprometidas en el periodo 2015-2019 no fueron acompañadas por un nivel de inversión en agua y saneamiento que permitiera su logro. Desde 2020 el MOP realizó un ajuste en las metas e incrementó significativamente el gasto asociado a las metas ODS 6.1 y 6.2 (del 0,1% del PBI en 2019, pasó a 0,3% en 2020 y 0,4% en 2021). Este organismo auditado estimó que para poder lograr las nuevas metas a 2030 en el año 2032 será necesario sostener y acelerar los incrementos en las inversiones.

En las áreas urbanas, para las que se dispone de información intercensal, en el período auditado la cobertura de agua potable por red pública decreció 0,4 pp en 2019 respecto de 2018 y 0,2 pp entre 2019 y 2021. Por otra parte, luego de un decrecimiento en 2019 de 2,4 pp respecto de 2018 (pasó de un 65,5% a un 63,1%), la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal se incrementó 7,9 pp durante 2020 y 2021 (pasó de 63,1% en 2019 a 71,0% en 2021). De esta forma, se alcanzó de forma temprana la meta intermedia de acceso al servicio de cloacas en áreas urbanas (la meta a 2023 es del 70%).

En lo que refiere al marco institucional, se observó que el diseño, la implementación y regulación de las políticas de agua y saneamiento se encuentran a cargo de múltiples autoridades y en diferentes niveles de gobierno. El carácter federal del país complejiza la situación. Esto requiere la puesta en marcha de mecanismos de articulación tanto a nivel horizontal como vertical para una gestión eficaz y eficiente en materia de agua y saneamiento y también para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030.

Con respecto a las herramientas de gestión para el logro de las metas, el Plan Nacional del Agua aprobado en 2019 carece de diagnósticos, metas claras, acciones concretas y recursos necesarios para lograrlas, plazos, mecanismos o indicadores para su seguimiento. A su vez, la BINAS, herramienta clave para la sistematización de información para la toma de decisiones sobre el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas federales, se encuentra incompleta. Esto pone de manifiesto la dificultad de articular con provincias y prestadoras para conocer la situación en materia de agua y saneamiento a nivel federal. Otra herramienta de gestión relevante fue la creación del Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (PMYE) en abril de 2021. A su vez, desde

¹¹ ONU, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

octubre de 2020 se publican conjuntos de datos abiertos acerca de obras y acceso a los servicios de agua y saneamiento, así como también se diseñó la plataforma online MapalInversiones, donde se encuentra mapeada información sobre el presupuesto y la ejecución de las obras y los proyectos que lleva adelante el Ministerio en todo el territorio nacional, incluyendo los de agua y saneamiento.

En cuanto al mapeo de déficits en el acceso al agua y el saneamiento, desde 2020 se registran múltiples iniciativas que buscan identificar poblaciones vulnerables a partir de distintos criterios y con diferentes metodologías. Sin embargo, esta diversidad de criterios dificulta la priorización y focalización de las políticas públicas, por lo que se recomienda unificarlos. Se destaca particularmente el diseño y medición del Índice de Vulnerabilidad por Déficit de Agua y Saneamiento, que integra variables referidas a problemáticas sociales y de salud con el acceso a los servicios de agua y saneamiento. Este tipo de herramientas facilita identificar las brechas de inversión y cobertura con un criterio de equidad, para empezar por los sectores más vulnerados.

6.2 Contraloría General de la República de Chile (EFS de Chile)

Conclusiones.

1. Enfoque Integrado de Gobierno.

Como medida de coordinación el Ministerio de Relaciones Exteriores dictó el decreto N° 67, de 2019, que reemplazo el texto del citado decreto N° 49, de 2016, el cual dispone en los artículos 1° y 3° que la función principal del mencionado Consejo es asesorar al Presidente de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los CDS y de la Agenda 2030 a nivel nacional, como también, proponer a la máxima autoridad del país, una Estrategia de Implementación para la referida agenda.

Al respecto, se constató que la referida Estrategia fue aprobada en la XII sesión del citado Consejo, celebrada el 30 de marzo de 2023. Posteriormente el 26 de abril de igual año, tal estrategia se entregó a la vicesecretaria de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, Amina Mohammed, en reunión sostenida con el Presidente de la República y la Embajadora de Chile ante la ONU.

Además, se determine que existe una adecuada integración y contribución en la entrega de productos y servicios para el logro de las metas ODS 6.1 y 6.2, por medio de políticas permanentes, tales como, los Sistemas de Agua Potable Rural y el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Alcantarillado y de aquellas transitorias, como es el subsidio de la ley N° 21.423, que Regula el Prorrato y Pago de Deudas Producto de la Pandemia por COVID-19.

También, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, letra a) del citado decreto N° 67, de 2019, que señala como función de la Secretaria Técnica “Proponer el Informe Nacional sobre los ODS, que consolide, sistematice y analice la información proveniente de diversos organismos”, en octubre de 2022 se publicó el “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Pandemia por COVID-19 en Chile, 2022”, el que sirvió de base para la elaboración de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

Adicionalmente, en julio del 2023 se presentará el avance de la Agenda 2030 por medio del tercer Informe Nacional Voluntario, elaborado por Chile, en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

En cuanto a los compromisos requeridos por la DIPRES a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, en virtud de la evaluación que realizó al Programa de Agua Potable Rural del MOP en el año 2015, se constató una demora de 70 meses en la implementación de un sistema informático que registrara datos relativos a la localización, área de cobertura, usuarios atendidos, entre otros, de los SSR; así como también, la tardanza en la elaboración de una propuesta de capacitación para los operadores de los SSR, la que debía incluir el modelo de gestión, roles, funciones, costo de implementación y definición de indicadores para medir sus resultados, todo lo cual implicó no contar

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

con información completa y actualizada y continuar con las deficiencias administrativas/financieras existentes en los comités o cooperativas de SSR.

El mecanismo utilizado para recolectar datos para reportar los indicadores 6.1.1 y 6.2.1, es la encuesta CASEN, la cual se efectúa acorde a una metodología, siendo sus registros analizados mediante el software estadístico Stata, cuyas bases de datos, para cada año que se ha aplicado, se encuentran publicadas en el sitio web de la Encuesta CASEN.

Los indicadores obtenidos de la mencionada encuesta son sometidos a instancias de revisión por parte de los entes públicos relacionados con el ODS 6, a fin de prevenir y gestionar los riesgos transversales en su obtención.

Asimismo, se iniciará una mesa de trabajo conformada por el INE, MDSyF, MOP, MMA y la SISS con el objeto definir una metodología que represente mejor los indicadores a reportar para las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 y que durante el año 2023 se espera aplicarla para reportar el indicador 6.1.1.

En cuanto a la falta de publicación en la página web <http://www.chileagenda2030.gob.cl/>, de la forma en que se medirá la aplicación de las iniciativas públicas asociadas a la citada Agenda 2030, así como sus resultados para asegurar la transparencia de las acciones llevadas a cabo que facilite el control social, cabe precisar que la Secretaria Técnica está revisando dicha página para su actualización y mejoramiento, a objeto de permitir que la ciudadanía conozca si las políticas, planes, programas o proyectos de los entes gubernamentales están contribuyendo al logro de los ODS.

En lo referente a la utilización de geotecnología para el monitoreo y toma de decisiones para el cumplimiento de la meta 6.1 y 6.2, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales cuenta con un visualizador de los sistemas construidos, dispuesto de manera referencial en el sitio web <https://doh.mop.gob.cl/SSR/index.html>, el cual permite identificar el número de arranques y de beneficiarios como punto geográfico, pero aún no dispone de un aplicativo de georreferenciación, lo que puede ocasionar dificultades en la toma de decisiones de las autoridades sobre la materia.

2. Redes de Agua y Saneamiento

El presupuesto público destinado a las políticas públicas relacionadas con la meta.6.1 representa el 0.1% del PIB, sin embargo, una cifra aceptable de inversión para acceso al agua y saneamiento es de un 0,5% del PIB para la región de América Latina, existiendo una brecha a subsanar respecto de ese porcentaje. Al respecto, la Subdirección de SSR plantea que el MOP ha invertido entre los años 2016 y 2021, en promedio, el 0,07% del PIB nacional, precisando que no es la única institución que realiza inversiones en agua potable saneamiento.

Lo anterior, por cuanto las empresas concesionarias también realizan inversiones sobre la materia, las que están incorporadas en los Planes de Desarrollo que aprueba la SISS, pues ellas formaran parte, cuando correspondan, del proceso de determinación de la tarifa a pagar por los usuarios.

En cuanto al mapeo de los déficit territoriales en la provisión de agua potable por red, en la zona urbana, si bien la SISS tiene identificado los inmuebles sin provisión de servicios de agua potable y saneamiento no cuenta con georreferenciación de ellos en el Sistema de Información Territorial que mantiene, lo cual dificulta la identificación de zonas en las que no hay tales prestaciones, con la finalidad de monitorear y ejecutar medidas que corrijan dichos déficit, para lo cual esa entidad indica que habría que solicitar colaboración de organismos como el INE.

Respecto de la zona rural si bien existe un mapeo de la ubicación de los SSR, no se encuentra determinada el área de cobertura de ellos y, por ende, no se cuenta con información de aquellas zonas sin servicios, lo que conlleva el riesgo de que en alguna de ellas no se aplique una política pública coordinada con el sector privado y otros actores públicos tendientes a proporcionar el acceso universal al agua y saneamiento, de manera de priorizar a quienes más lo necesitan.

En relación con la cantidad de conexiones domiciliarias para agua potable y saneamiento, existe un aumento tanto en el número de hogares como en la población conectada a los servicios de agua

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

potable y de alcantarillado entre el año 2015 y el año 2021. De acuerdo al Informe de Gestión del Sector Sanitario, para esa última anualidad la cobertura de agua potable en las áreas urbanas concesionadas fue 99,94%, mientras que la de alcantarillado alcanzó un 97,4%.

En lo concerniente al Plan Nacional de Desarrollo para la implementación del cumplimiento de las metas ODS 6.1 y 6.2, las iniciativas públicas existentes relacionadas con el acceso al agua potable y saneamiento son de aplicación a nivel nacional y cuentan con el apoyo territorial de las entidades del Estado a nivel comunal, provincial o regional.

En lo que respecta a la ejecución de obras que disminuyan las brechas entre la necesidad y la capacidad instalada, para las metas 6.1 y 6.2, se debe indicar que el Programa APR alcanzó su compromiso para el año 2020, esto es, 545 APR construidos. La meta para el año 2025 es un total de 665, para lo cual, cada año se está monitoreando el cumplimiento de los APR construidos y en caso de fallas y/o poca capacidad de respuesta, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales proporciona asesoría a través de técnicos especializados.

En cuanto a los niveles de cumplimiento de los Planes de Desarrollo por parte de las empresas concesionarias de las zonas urbanas, en el año 2021 ascendieron al 84%, porcentaje que, si bien no es óptimo, representa el promedio de desempeño de dichos planes en los últimos 8 años.

En ese contexto, las cifras alcanzadas en la construcción de APR y de los Planes de Desarrollo en las zonas rurales y urbanas respectivamente, contribuyen a disminuir las brechas entre las necesidades y las capacidades instaladas de redes de agua potable y saneamiento.

Sobre la renovación de la infraestructura de redes de agua potable y saneamiento, la tasa de reposición es menor al estándar de un 2%, considerado necesario para mantener la infraestructura adecuada para la correcta prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado. La SISS, realiza esfuerzos para aumentar el porcentaje de renovación de ellas por medio de la aprobación de los Planes de Desarrollo de las empresas concesionarias a fin de disminuir el riesgo de fallas que afecten la prestación de tales servicios, que puedan ocasionar problemas de índole sanitaria y alimentaria a la población, razón por la cual también ha incluido en su plan de fiscalización de los últimos años los cortes no programados que han enfrentado las empresas concesionarias.

Según el Informe de Gestión del Sector Sanitario del año 2021, los niveles de cumplimiento de los Planes de Desarrollo comprometidos por las empresas concesionarias tuvieron una baja que obedece, entre otros, a la pandemia por COVID-19 que durante los años 2020 y 2021 paralizó muchas actividades en el país, debido a la demora en el otorgamiento de permisos ambientales, obras viales, derechos de agua, entre otros, por parte del sector público. No obstante, esto no afectó el acceso al agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Por su parte, los presupuestos del Programa Agua Potable Rural durante los años 2020 y 2021 aumentaron en M\$13.420.444, producto de la pandemia, siendo el año 2020 el que concentra el 98% de dicho aumento, no ejecutándose el 2% del presupuesto asignado para ambos años.

3. Calidad en la Prestación del Servicio de Agua y Saneamiento.

La normativa nacional es homologada a la internacional, tanto para la construcción como para la mantención de redes de captación y distribución de agua y de saneamiento, por medio del INN y con la participación de las entidades públicas relacionadas a la materia.

Para cumplir los niveles de calidad y potabilidad para la prestación de servicio de agua potable, la SISS ha creado instrumentos de fiscalización, tales como, controles directos a través de laboratorios acreditados y el procedimiento de requerimiento de información "PR014001 Sistema de calidad de agua potable", que exige a las empresas concesionarias los formularios de autocontrol de la calidad del vital elemento, los que no son completados en forma íntegra con la información requerida, según da cuenta el informe de la empresa consultora EAM, no obstante, eso no afecta significativamente la confiabilidad del sistema de autocontrol de la evaluación de la calidad del agua potable suministrada en el país, y el cumplimiento de la regulación por las empresas sanitarias.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Sobre la disposición de mecanismos para la fiscalización de los niveles de fuga, si bien **no existe normativa que exija estándares de pérdidas de agua y su fiscalización**, la SISS ha llevado a cabo acciones para contar con información respecto del Balance de Aguas -como el porcentaje de Agua No Facturada de un 33,2%, expuestos en el informe del sector sanitario del año 2021-, y así estimar las metas respecto de las pérdidas o fugas en las redes de agua potable; no obstante, aún no cuenta con datos para el total de las empresas concesionarias que le permita tener cifras reales para establecer metas conducentes a reducir estas fugas a valores óptimos, que fluctúan entre un 0% y 10%.

En lo concerniente a las plantas de efluentes cloacales y vertederos de disposición final, de acuerdo con lo expuesto por la SISS, desde el año 2012 se alcanzó el 100% en la cobertura de los sistemas de tratamientos de aguas servidas. En la actualidad existen 301 plantas en el país para dicho propósito que cumplen con la normativa aplicable.

4. Equidad.

En la actualidad Chile cuenta con el CENSO de población y vivienda llevado a cabo por el INE, cuyo objetivo es obtener información para diseñar políticas públicas. Además, existen otros mecanismos de recopilación de datos, entre ellos, la Encuesta Suplementaria de Ingresos, ESI, la Encuesta CASEN y el Registro Social de Hogares, RSH, no obstante, si bien a nivel país hay variados mecanismos para obtener datos respecto de la población en términos de género, edad, condición de jefe de hogar, discapacidad y pertenencia a pueblos originarios, **no se ha utilizado información emanada de ellos para el diseño de una política pública que permita cumplir con el principio de "No dejar a nadie atrás", respecto de la meta 6.1 del CDS 6.**

Si bien, las políticas públicas actuales se encuentran dirigidos a la población con mayor vulnerabilidad, conforme al análisis de un conjunto de factores definidos para ello a través del RSH a cargo del MDSyF, según información de la Encuesta CASEN desde el año 2006 al 2020, la distribución del subsidio al agua potable y servicio de alcantarillado incrementó el porcentaje de población que accede a ellos de un 7.1% a un 11%, así como ha aumentado la proporción de mujeres que lo perciben versus los hombres, adultos mayores de 60 años, personas pertenecientes a pueblos originarios y habitantes pertenecientes a los hogares de menores ingresos.

No obstante, **al no contar con una georreferenciación de las áreas con déficit en la provisión de servicios de agua potable y tratamiento de aguas servidas, no es posible categorizarlos por nivel de vulnerabilidad**, pudiendo existir personas que estén en más de una situación de vulnerabilidad a la vez y no reciban el apoyo necesario del Estado para acceder a los servicios básicos, entre ellos, los sanitarios, acrecentando los riesgos de sufrir accidentes o padecer enfermedades.

En Chile las empresas concesionarias de agua potable y tratamiento de aguas servidas tienen un proceso de establecimiento de tarifas, en el cual participa activamente la SISS a objeto de verificar que se use la metodología de empresa modelo. En tanto que, para aquella población vulnerable se han dispuestos subsidios a los que pueden acceder cumpliendo los requisitos, **no existiendo así una tarifa social ni un precio asequible.**

Por su parte, el aumento de asentamientos precarios en Chile ha incrementado la población sin acceso al agua y saneamiento, en términos reales, independiente de si los sistemas de medición de los indicadores 6.1.1 y 6.2.1 son capaces de capturar dichos datos, con los consiguientes riesgos sanitarios y de seguridad, situación que está siendo abordada por el MINVU para aquellos campamentos que figuran en su catastro por medio del Plan de Emergencia Habitacional y la intervención en los campamentos a través de estrategias de relocalización como el Plan "Construyendo Barrios" y/o radicación a través del Plan "Gestión Habitacional", para los últimos dos se generan instancias de "Habitabilidad Primaria", para resolver carencias básicas.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

6.3 Contraloría General del Estado del Ecuador (EFS de Ecuador)

Conclusiones.

- 1.1.1 Se emitió el Decreto Ejecutivo No. 199 de 25 de octubre de 2017, mediante el cual se creó el Comité Interinstitucional Agua Segura y Saneamiento para Todos, como una instancia de coordinación y articulación de políticas, lineamientos, procedimientos y acciones que permitieron la implementación del Programa Agua Segura y Saneamiento para Todos.
- 1.1.2 Se encuentran integradas las contribuciones de las entidades del sector de Agua Potable y Saneamiento, liderados por la Autoridad Única del Agua, responsable de la planificación, la Agencia de Regulación y Control del Agua, como ejecutor de las políticas y los prestadores públicos y comunitarios, quienes son los encargados de acatar la normativa dictada por los organismos competentes.
- 1.1.3 El Comité Interinstitucional Agua Segura y Saneamiento para Todos, de acuerdo a sus atribuciones, efectuó el seguimiento a la implementación del Programa Agua Segura y Saneamiento para Todos y revisó los informes bimestrales y trimestrales de cumplimiento de indicadores de avance presentados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, como responsable de la ejecución de las obras de inversión en Agua Potable y Saneamiento. Así también, la Secretaría del Agua, posterior Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, solicitó, informes de los avances de la ejecución de dicho programa.
- 1.1.4 La medición de las metas 6.1 y 6.2 se efectuó en los años 2016 y 2019, sobre la base de la encuesta ENEMDU; sin embargo, en los años 2020 y 2021 no se incluyeron las variables requeridas que permitan la medición del avance en el cumplimiento de las metas mencionadas, debido a que en la Encuesta Nacional de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo que se realizó en diciembre de 2020, debía efectuarse el levantamiento de información sobre los indicadores del módulo de agua y saneamiento; sin embargo, la reducción presupuestaria como resultado de la emergencia sanitaria por COVID, impidió la recolección de datos que permitan la medición de las metas 6.1 y 6.2.
- 1.2.1 La fuente de información para el cálculo de las metas 6.1. y 6.2 proviene de la integración de base de datos provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, efectuada por el INEC, por lo cual no se realiza la integración con otras fuentes de datos, evitando superposiciones y duplicidades en el manejo de datos.
- 1.2.2 El INEC como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, ha emitido normativa técnica como mecanismo de prevención para la obtención de datos homogéneos para la toma de decisiones.
- 1.2.3 El gobierno nacional dispone de un portal web, en el cual se presenta información de los ODS y su avance, así mismo, el INEC garantiza el acceso a la información estadística con la difusión de las metas 6.1 y 6.2, lo que permite asegurar la transparencia de las gestiones realizadas para su cumplimiento.
- 1.2.4 La Agencia de Regulación y Control del Agua, como entidad que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, desarrolló un visor geográfico denominado GeoArca, que muestra estadísticas e indicadores relacionados a la gestión, que permiten efectuar evaluaciones de desempeño de los servicios prestados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- 1.2.5 El INEC definió la metodología de cálculo de los indicadores e incorporó la sintaxis o código de programación; y las entidades que desarrollan las operaciones estadísticas utilizan software libre que incluyen iniciativas de open data kit en el seguimiento de los ODS 6.1 y 6.2.
- 2.1.1 De acuerdo a los valores totales proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, destinados a los sectores de agua y alcantarillado, se obtuvo que el porcentaje de PIB Nominal

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

fue del 0,28% en el 2019, reduciendo a 0,21% en el 2020 debido a la emergencia sanitaria por el COVID e incrementándose al 0,30% para el año 2021, que refleja una recuperación del sector.

2.1.2 La Agencia de Regulación y Control del Agua a través de la resolución DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, dispuso la presentación de información a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con la finalidad de control y regulación de los servicios prestados de agua potable y saneamiento; sin embargo, no se obtuvo información del año 2021 con el fin de contar con datos que muestren los porcentajes de cobertura existentes al 31 de diciembre de 2021.

2.1.3 Al año 2016, las viviendas que contaban con acceso al servicio de agua potable eran de 3.691.411, que representaban el 83,77% y 2.859.283 viviendas tenían acceso al servicio de alcantarillado. No se obtuvieron reportes de los datos al año 2021, lo que no permitió establecer la relación entre la cantidad de conexiones domiciliarias, al momento de la definición de la meta en el 2016 con respecto al 2021; sin embargo, se presentaron datos de las viviendas con acceso al agua potable y alcantarillado.

2.2.1 La Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con el PNUD, desarrollaron los Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; por lo que, a partir del año 2020, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales efectuaron la vinculación de sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

2.2.2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de mitigar las desviaciones realizaron controles de las contrataciones que permiten aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento, seguimiento de proyectos de desarrollo urbanístico, garantizando el acceso a los servicios básicos; así como la optimización de costos priorizando los servicios de saneamiento.

2.2.3 De acuerdo al informe de prestadores del año 2020, elaborado por la ARCA, se pudo determinar las brechas en el año 2020 entre la necesidad y la capacidad instalada, que correspondieron al 16,08% y 26,97% en el área urbana y; 35,54% y 59,73% en el área rural; sin embargo, no se obtuvo datos de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento del año 2021, lo que no permitió establecer las brechas correspondientes a ese año.

2.2.4 Durante el desarrollo de la misión emblemática Agua y Saneamiento para Todos, se aprobaron 181 proyectos de los sistemas de agua potable y saneamiento, beneficiando a 2 739 989 habitantes en 112 cantones a nivel nacional; sin embargo, no se estableció el aporte de los proyectos a la disminución de la brecha entre la capacidad instalada y necesidades detectadas.

2.3.1 La ejecución de 34 proyectos de la Misión Agua y Saneamiento para Todos, se alteró debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, modificando la programación en la ejecución de dichos proyectos; además, repercutió en las recaudaciones de las empresas de agua potable, como la de Quito y Daule, aumentando las mismas a partir de septiembre de 2020, ejecutando las obras de acuerdo a lo planificado.

3.1.1 Las Normas para Estudios y Diseño de sistemas de Agua Potable y Disposición de Aguas Residuales para población mayores a 1000 habitantes: Norma CO 10.07-601: Abastecimiento de Agua Potable y Eliminación de Aguas Residuales en el Área Urbana y las Normas para Estudios y Diseño de sistemas de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el Área Rural: CO 10.07-602: Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, Disposición de Excretas y Residuos Líquidos en el Área Rural, emitidas en el año 1992, lo que ocasionó que los proyectos ejecutados no cumplan con estándares internacionales, debido a que la normativa nacional no fue actualizada ni armonizada con la normativa internacional.

3.1.2 La Secretaría del Agua, posterior Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, expidió en el año 2019, el Manual de Procesos para la emisión de la viabilidad técnica y aprobación de términos de referencia para estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento, lo que permitió que los sistemas de captación de agua potable

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas Nº 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

y las plantas de efluentes cloacales se desarrollen en cumplimiento a la normativa ambiental nacional.

- 3.1.3 Las normas CO 10.07-601 y 10.07-602 son utilizadas por los GAD Municipales para efectuar los estudios para los sistemas de agua potable y saneamiento, que son remitidos al MAATE para la obtención de la carta de viabilidad y posteriormente ejecutar la construcción de los proyectos, siendo los prestadores de los servicios, los responsables de garantizar la continuidad del servicio y presión mínima, y la Agencia de Regulación y Control del Agua es la encargada de controlar que se cumplan estos requisitos.
- 3.1.4 La Agencia de Regulación y Control del Agua, producto del Estudio de Impacto Regulatorio, Riesgo: Ausencia de planificación y gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, efectuado en el año 2019, recomendó la expedición de la Normativa Técnica para el uso eficiente del agua dentro de la prestación del servicio de agua potable.
- 3.1.5 Los estudios y diseños de sistemas de alcantarillado, se realizan de conformidad a las Normas CO 10.07-601 y 10.07-602, estableciéndose en las bases de diseño, las condiciones actuales y futuras del proyecto, con los cuales se proyectan y dimensionan las unidades de tratamiento, cuyos efluentes deben cumplir con el anexo 1 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente – Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua – Código Orgánico Ambiental.
- 4.1.1 No se han implementado políticas públicas en las cuales se priorice a las mujeres jefes de hogar, lo que permitió que no se garantice el acceso a servicios de agua y saneamiento equitativos.
- 4.1.2 No se han realizado esfuerzos de modo que las políticas aseguren el acceso físico a los servicios de agua potable, priorizando a los actores más rezagados a través del reconocimiento de incentivos a los operadores.
- 4.2.1 El Comité Interinstitucional Agua Segura y Saneamiento para Todos, para la implementación del “Programa Agua Segura y Saneamiento para Todos”, que posteriormente se denominó “Misión Agua Segura y Saneamiento para Todos” (MAST), aprobó una Metodología de Priorización de GAD Municipales, estableciendo un índice de priorización basado en la ponderación de cuatro variables de alta incidencia. Las variables escogidas para la priorización según la metodología aprobada por el Comité son las siguientes: 1) déficit rural de agua y alcantarillado, por cantón; 2) porcentaje de población atendida por enfermedades de origen hídrico; 3) desnutrición crónica y 4) pobreza por consumo, lo que permitió agrupar a los GAD Municipales por criterios comunes de vulnerabilidad y priorizar su atención.
- 4.2.2 La ARCA mediante la regulación DIR-ARCA-RG-006-20217 estableció criterios técnicos para la fijación de las tarifas de Agua Potable y Saneamiento, estableciendo bloques de consumo y aplicando costos de acuerdo a factores de solidaridad y de eficiencia, lo que permitió que se generen subsidios cruzados como mecanismo de regulación económica relacionado con la tarifa social que garantice el acceso universal y equitativo.
- 4.2.2 De acuerdo a la misma regulación, con el fin de fijar las tarifas de agua potable y saneamiento, se consideró criterios por categorías residencial y no residencial; lo que no permitió establecer un sistema de precios asequibles de acuerdo a la ubicación geográfica.
- 4.3.1 Con los datos obtenidos de la ENEMDU efectuada a diciembre 2016 y marzo 2019, el INEC no ha presentado entre los resultados de las encuestas la determinación del universo de mujeres que tienen acceso a servicios de agua y saneamiento.
- 4.3.2 La Secretaría del Agua, posterior Ministerio del Ambiente y Agua, actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, no ha implementado políticas públicas que prioricen a las mujeres jefas de hogar y las niñas, ocasionando que no se garantice el acceso a servicios de agua y saneamiento e higiene adecuados y equitativos.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN



Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

4.3.3 Se aplican criterios de tarifas diferenciadas de los servicios de agua potable y saneamiento a los adultos mayores y personas con discapacidad; en cumplimiento a la Ley Orgánica de Discapacidad y Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, sin considerar también a las mujeres jefas de hogar, lo que no permitió que se establezca un sistema de precios preferencial que garantice el acceso de mujeres jefas de hogar, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.

6.4 Contraloría General de la República del Paraguay (EFS de Paraguay)

De manera a dar cumplimiento al Objetivo General de la Auditoría, y luego de evaluar las actividades ejecutadas por el ERSSAN relacionadas a los aspectos ambientales (ODS 6 en sus metas 6.1 y 6.2), su aplicación y si fueron realizadas conforme a las disposiciones legales vigentes; así como la metodología impuesta por la Auditoría Coordinada EFSUR, que se ha establecido un semáforo de atención sobre los ejes temáticos de revisión y cuestiones de auditoría; obteniéndose **una calificación final del 42% de eficacia determinada por un semáforo en color Amarillo: "DISEÑADO"**. Se encuentra encaminado y muy probablemente logren alcanzar las metas. Deben prestar atención al ritmo de avance y posibles desvíos.

De todo esto, podemos concluir que:

<p>Eje 1 Enfoque Integrado de Gobierno</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>El Centro de Gobierno dispuesto por el gobierno nacional "Comisión ODS Paraguay 2030 (Decreto N° 3611/20 y N° 3581/20) actúa de manera fragmentada para el sector APyS, con riesgos inherentes a su propia conformación y estructura al disponer a un agente extraño al CICOSAPS como custodio de las Metas ODS 6.1 y 6.2 sin siquiera integrar dicho colegiado el propio ente rector del sector. En ese sentido, no coordinó toda la información ni monitoreó durante el periodo sujeto a control, el seguimiento de los indicadores establecidos en relación a las Metas ODS 6.1 y 6.2 pues resalta el ERSSAN que ni siquiera dentro del CICOSAPS <i>"en los últimos 3 años no se ha realizado reuniones significativas dentro del cual poder llevar adelante o impulsar mecanismos para el cumplimiento del ODS 6.1 y 6.2"</i>.</p> <p>Frágil integración de los actores sectoriales del APyS impiden la coordinación y articulación de esfuerzos para cumplimiento de metas ODS 6.1 y 6.2, tampoco fue realizada las tareas de integrar y sincronizar las contribuciones de cada Organismo Institucional (actores) del sector agua y saneamiento en la entrega de productos y servicios para el logro de las Metas ODS 6.1 y 6.2; y para el informe voluntario no participan activamente los organismos del sector, por lo que el grado de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resulta insuficiente para los indicadores y metas de los ODS 6.1 y 6.2.</p>
<p>Dimensión técnica</p> <p>Eje 2 Redes de Agua y Saneamiento Eje 3 Calidad en la prestación del servicio</p> 	<p>La gestión del ERSSAN es incompleta para verificar que las redes de Agua y Saneamiento presenten condiciones adecuadas de calidad y salubridad para la correcta prestación del servicio, al existir vacíos de precisión técnica con criterios técnicos y procedimentales de la reglamentación y con bajo índice de satisfacción de los usuarios. Tampoco le fue posible a ERSSAN determinar el esfuerzo nacional indicado como porcentaje del PIB sobre gastos del sector APyS en el Presupuesto General de Gastos (PGG).</p> <p>No se presentó un dimensionamiento adecuado para cumplir con las Metas ODS 6.1 y 6.2. Sin contar siquiera con políticas públicas sectoriales de APyS ni la existencia de normas paraguayas armonizadas con estándares regionales e internacionales.</p>

VISIÓN


Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Semáforo Rojo	
<p>Eje 4 Equidad</p>  <p>Semáforo Rojo</p>	<p>En el sector APyS no se encuentran definidas políticas, planes o acciones de gobierno tendientes a garantizar la dimensión “Universal y equitativa” establecida por la Meta 6.1, sin el diseño de mecanismos o dispositivos de sistemas de precios que indiquen foco sobre precio asequible por área geográfica o índices de vulnerabilidad, ni priorización de orden factorial como género, personas en situación de vulnerabilidad, étnicos, económicos, etarios, etc.</p> <p>El Control Interno de la Institución que guarda relación con el sector APyS, no orientó sus operaciones a través de una gestión basada en procesos conforme aquellos temas o aspectos que fueron objetos de revisión.</p>

En definitiva, los procesos (sistemas) y evaluación de resultados en las Políticas de ampliación de redes de infraestructura implementadas para el ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, para alcanzar las metas 6.1 (Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”) y 6.2 (Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad) indican que: **Paraguay llevó**, durante el periodo sujeto a control, **un ritmo inferior al necesario para lograr las metas** citadas con horizonte al 2030, y aunque **se encuentra en la senda deberá imprimir mayor aceleración** a las acciones que encaucen su cumplimiento.

Conclusiones Específicas

- 1) El 68% de la cuota de mercado de los prestadores del servicio de agua potable está siendo operado de manera irregular, incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 25), además de la inexistencia de políticas públicas en el sector de APyS, que pone bajo escrutinio la efectiva tutela del Estado ante un servicio público declarado como Derecho Humano fundamental, que puede desembocar en riesgos de salud pública permitiendo un consumo de agua sin las condiciones de potabilidad requerida con incidencia directa en las enfermedades y dolencias gastrointestinales e inclusive mortalidad infantil.
- 2) El ERSSAN no reglamentó los niveles de agua no contabilizada admisibles para los sistemas de agua potable, incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 46, inciso c, numeral 4), lo cual puede ocasionar que los sistemas no sean sustentables y posible traslado de costos de operación a los usuarios.
- 3) El ERSSAN no reguló ni garantizó la prestación eficiente del servicio, pues carece de registros de la vida útil de las redes de infraestructura cloacal y de agua, incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 5 inciso d). Dicha ausencia de reglamentación pertinente a niveles de mantenimiento del sistema de APyS, desembocan en falta de control eficiente de las conexiones e instalaciones que se encuentran al límite o incluso vencidas. Esto incide en la ineficiencia del sistema con mayores costos de operación que se trasladan al usuario final convirtiéndolo en una inversión “no sustentable”.
- 4) La gestión de datos del ERSSAN fue incompleta, pues la plataforma electrónica SIU (Sistema de Información Único) de ERSSAN no contenía al universo de agentes operadores del sistema de agua potable y saneamiento, ni incluyó saneamiento in situ (individual) ni datos de la comunidad servida; con actualización parcial a través del PAS (relevamiento in situ) ni estuvo integrada a otras plataformas de gobierno que garantice la interoperabilidad entre los sistemas, que resulta imprescindible para complementar esfuerzos. Tampoco disponibiliza la información clave que a nivel sectorial se precisa, con vínculos de las necesidades que surjan de los compromisos asumidos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

- 5) La falta de gestión del ERSSAN para impulsar la actualización de tarifas, permitió que los permisionarios operaran con tarifas desactualizadas con rezagos de más de 10 años de vigencia, incumpliendo el artículo 20º del Reglamento Tarifario para Permisionarios del ERSSAN.
- 6) La gestión del ERSSAN permitió que más de la mitad de los usuarios del servicio de agua potable proveídos por Juntas de Saneamiento consumieran agua sin la certeza de la calidad sobre los servicios ofrecidos incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 46) y el Reglamento de Calidad en la prestación del servicio para Permisionarios (artículo 41).
- 7) La falta de supervisión del ERSSAN permitió que más de la mitad de los usuarios del servicio de agua potable (59%) proveídos por Juntas de Saneamiento no contaron con micromedición de los servicios proveídos incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 10, inciso b, numeral 6).
- 8) El ERSSAN no realizó supervisiones a los sistemas alternativos de suministro de agua potable y de alcantarillado sanitario, con los correspondientes riesgos para la salud de los usuarios. (Ley N° 1614/00, artículo 10, inciso b, numeral 4).
- 9) Los procedimientos operativos desplegados por el ERSSAN para verificación del cumplimiento de reglamentaciones que rigen la conservación, preservación y mejoramiento del medio ambiente fueron incompletos, incumpliendo la Ley N° 1614/00 (artículo 10, inciso b, numeral 5), al no incorporar en su PAS registros, mecanismos ni instrumentos de medición o comprobación de atención a los aspectos ambientales, cuencas hídricas afectadas, de captación de agua cruda ni situación que afectaron a los humedales y ecosistemas realizados en los años 2019, 2020 y 2021, etc.
- 10) El ERSSAN no asesoró al Titular del Servicio para poder contar con una Política Pública de APyS que precipitaron los problemas de institucionalidad y gobernanza descritos a lo largo del presente informe.
- 11) El ERSSAN no orientó sus operaciones a través de una gestión basada en procesos incumpliendo la Resolución CGR N° 377/16 "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP".
- 12) La dinámica impulsada por el ERSSAN en el ámbito del CICOSAPS, incumplió el objetivo específico 2 de su POA 2021 y se vio reflejada en la poca proactividad del sector APyS con una gestión fragmentada, tanto vertical como horizontal, sin coordinación y complementariedad entre los distintos actores, para la consecución efectiva de los indicadores establecidos en las metas ODS 6.1 y 6.2.
- 13) ERSSAN no reguló el artículo 52 inciso e) de la Ley N° 1614/00 permitiendo la aplicación de tarifas diferenciales no autorizadas y que los costos por exoneración de tarifas sean trasladados al universo de usuarios (principio de solidaridad tarifaria) por las Juntas de Saneamientos en el marco de un estatuto social no aprobado.
- 14) El mandato de la titularidad del Comité de Administración del ERSSAN durante el periodo sujeto a control se encontraba vencido, incumpliendo el artículo 16 de la Ley N° 1614/00.
- 15) La institución dejó de reglamentar con criterios técnicos y procedimentales algunas obligaciones emergentes de la Ley N° 1614/00 (artículo 10, inciso a, numeral 1), lo que impidió determinar reglas claras, brindar legitimidad y seguridad a las intervenciones para garantizar la sostenibilidad de los servicios.
- 16) La dimensión de equidad (universal y equitativa) definida en las metas ODS 6.1 y 6.2 no se encontró implementada por el sector APyS en atención al principio de "No dejar a nadie atrás". Además, carece de un estudio multidimensional que perfile índices de vulnerabilidad según parámetros definidos por el gobierno y que permita la toma de decisión basada en evidencias. La falta de un liderazgo decidido de los actores claves y en especial del ente regulador, impide la

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

complementariedad y sinergias necesarias para la consecución efectiva de los indicadores establecidos en las metas ODS 6.

- 17) La Comisión ODS Paraguay 2030 (creada para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible), dispuso como custodio para el cumplimiento de metas de los ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” a una entidad comercial de carácter binacional del ámbito de la producción hidroeléctrica (emprendimiento de producción industrial que utiliza recursos hídricos como fuente de producción) con posibles visos de conflicto de interés generado por dicha razón (es juez y parte, de alguna manera).

6.5 Contraloría General de la República del Perú (EFS de Perú)

Resumen Ejecutivo

El acceso al servicio de agua y saneamiento es un derecho humano, y así fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Actualmente en el Perú, más de 3 millones de personas no tienen acceso a la red pública de agua potable y 8.7 millones no cuentan con alcantarillado; además, el no contar con dicho servicio está relacionado a enfermedades diarreicas agudas, a la desnutrición crónica infantil y también tiene efectos en la educación.

Respecto al enfoque integrado de gobierno, se evidenció que, tanto en la Política Nacional de Saneamiento 2017-2021, como en los Planes Nacionales de Saneamiento no se observa un alineamiento con otras políticas nacionales para lograr sinergias y resultados de manera más efectiva; asimismo, se evidenció que aún no se ha institucionalizado ni implementado una Comisión Multisectorial de Saneamiento que, fomente la articulación de los actores involucrados en el sector saneamiento, por lo que se recomienda impulsar la creación de dicha comisión con la finalidad que se logren alinear las políticas relacionadas a la implementación de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.

En relación a las redes de agua y saneamiento, se evidenció que la proyección de cobertura en acceso al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y DSE para el año 2021, establecida en el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, no fue alcanzada, ya que se proyectó alcanzar en cobertura de agua potable un 97% y se alcanzó un 90.5%, y en el caso de cobertura de alcantarillado se proyectó alcanzar un 93.9% y se alcanzó un 76.5%. Asimismo, se evidenció que la proyección de cobertura para el año 2021, señalado en el Plan 2022-2026, tanto para agua potable como alcantarillado tampoco fue alcanzada, ya que se proyectó alcanzar un 91.6% y 78% respectivamente y de acuerdo al ENAPRES 2021 se alcanzó un 90.5% en cobertura de agua y 76.5% en cobertura de alcantarillado.

De igual manera, se evidenció que los Gobiernos Regionales no alcanzaron la meta de cobertura en acceso al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y DSE para el año 2021, establecida en sus Planes Regionales de Saneamiento 2021-2025; asimismo, se evidenció una baja capacidad de ejecución presupuestal por parte de los gobiernos del nivel subnacional.

En ese sentido, se recomienda establecer mecanismos para promover la mejora de la capacidad de ejecución presupuestal en el nivel sub nacional, con el objetivo de lograr el cierre de brechas en materia de saneamiento.

Acerca de la prestación del servicio de agua y saneamiento, se evidenció que los parámetros de calidad se alinean con los parámetros internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud; asimismo, se cuenta con mecanismos de fiscalización de la continuidad, presión mínima, potabilidad y niveles de fuga de los sistemas de agua potable; sin embargo, se advirtió brechas en la calidad de los servicios en el ámbito urbano y rural; asimismo se evidenció que el nivel de fiscalización en el ámbito rural es bajo debido a que se cuenta con más de 25 000 prestadores en dicho ámbito. Por ello, se recomienda fortalecer la fiscalización en el ámbito rural, basándose en una fiscalización por muestreo en base a indicadores clave que impacten directamente en el bienestar de los usuarios.

Finalmente, respecto a la equidad se evidenció que la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y la Encuesta Nacional de Hogares, que brinda información que es utilizada en la

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

elaboración políticas y planes en materia de saneamiento, identifican a las poblaciones por la accesibilidad de agua, frecuencia, calidad, zonas geográficas, ámbitos urbanos y rurales, así como factores de vulnerabilidad monetarias como la pobreza y pobreza extrema; no obstante, no consideran aquellos grupos vulnerables con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad, grupos etarios entre otros. Por ello, se recomienda fortalecer los sistemas de información que generan información utilizados en la elaboración de la política y planes de saneamiento con la finalidad de cumplir con el principio de “no dejar a nadie atrás” en la provisión de los servicios de saneamiento.

Asimismo, se evidenció que al cierre del año 2021 se aplicó el enfoque de Subsidios Cruzados focalizados a 23 de 50 empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS). Por ello, se recomienda evaluar la aplicación de Subsidios cruzados focalizados en las EPS faltantes, en la medida que la capacidad de subsidio de usuarios domésticos y la necesidad de cierre de brechas de cobertura y calidad, lo permitan.

De todo esto, podemos concluir que cada uno de los ejes sometidos a revisión indican:

<p>Eje 1 Enfoque Integrado de Gobierno</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>Alineación Vertical Horizontal: mediante Comisión Multisectorial de naturaleza permanente Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2022-2026 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, comprometida con el logro de la meta 6.1 y 6.2 de la ODS 6, con representantes de entidades públicas o privadas, la academia, agencias de cooperación nacional o internacional, profesionales especializados/as y de la sociedad civil en general. "El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), presenta los resultados anuales y es la fuente oficial para los indicadores del Plan Nacional de Saneamiento.</p> <p>"Plataforma “Perú: Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con Identificación de brechas de información de los PRS 2021-2025</p> <p>Iniciativa de la Implementación del Sistema de Información de agua y Saneamiento (SIAS) con "Aplicativos con uso de Geotecnología – DATASS.</p> <p>El MVCS informó que viene aplicando herramientas de Open Data Kit a través de la Oficina de Tecnología de información</p>
<p>Eje 2 Redes de Agua y Saneamiento</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>El PIM como porcentaje del PBI presenta ejecución con descenso de 1,12% del PBI en el 2017 a 0,58% del PBI en el 2021, se vio reflejada en la cobertura Nacional de 90.5% (agua potable) y 76.5% (alcantarillado) al año 2021, por debajo de la meta nacional.</p> <p>Los Planes Regionales de Saneamiento fueron integrados al Plan Nacional de Saneamiento, y también se incluyeron en estos los indicadores de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6, referidos al agua gestionada de manera segura y al saneamiento gestionado de manera segura.</p> <p>La pandemia ocasionada por la COVID-19 tuvo incidencia en la ejecución de obras que ayudarían a cerrar las brechas relacionadas con las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.</p>

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

<p>Eje 3 Calidad en la prestación del servicio</p>  <p>Semáforo verde</p>	<p>Los parámetros de calidad de agua guardan armonía con los parámetros internacionales recomendados por la OMS.</p> <p>Se tiene normativa ambiental para la construcción de captaciones de agua potable, que determinan la obligatoriedad de obtener certificados ambientales y el mantenimiento y desarrollo de cuenca, aunque se advierte la falta de mecanismos que orienten a evitar la contaminación de las cuencas de captación de aguas.</p> <p>Parámetros de continuidad, cobertura y calidad nacional forman parte de los indicadores objetivos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES La brecha de cloro residual, en el ámbito rural asciende a 44.5% y urbano a 77.9%.</p> <p>El ámbito rural no cuenta con mecanismos de fiscalización para parámetros de niveles de fuga, hecho que conlleva a mayores costos operativos que son trasladados a los usuarios</p>
<p>Eje 4 Equidad</p>  <p>Semáforo amarillo</p>	<p>Los mecanismos implementados no consideran aquellos grupos vulnerables con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad, grupos etarios entre otros.</p> <p>Las políticas, planes y programas que priorizan el acceso físico al agua potable hacia las poblaciones vulnerables vinculados a la pobreza y extrema pobreza, cuyas fuentes de información no consideran otros actores rezagados como los grupos vulnerables con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad, grupos etarios entre otros, hecho que no garantizan el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>Existen indicadores de vulnerabilidad como es el NBI sobre el agua, como son las encuestas sobre la accesibilidad de agua y saneamiento. No obstante, esta no expone el desglose por área geográfica cualificada con indicadores de vulnerabilidad como es atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Mecanismo de regulación económico y sistema de precio nacional no es aplicable en el ámbito rural dejándolos desprotegidos a dicho umbral.</p> <p>"Existen las políticas y planes que priorizan a la población vulnerable, aunque no se evidencio un sistema de precio que garantice el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad con criterios geográficos, etarios, étnicos, entre otros.</p>

Conclusiones

1. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como ente rector en materia de saneamiento, le corresponde planificar, diseñar, normar y ejecutar las políticas nacionales y sectoriales; las mismas que deben estar alineadas y coordinadas con las prioridades nacionales y con otras políticas nacionales para lograr resultados de manera más efectiva, evitando así la duplicidad de esfuerzos, el despilfarro de los recursos y la desatención de áreas prioritarias; no obstante, de la revisión de la Política Nacional de Saneamiento 2017-2021 y de sus evaluaciones realizadas en los años 2018, 2019 y 2020, así como del Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 se evidenció la falta de alineamiento

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

con otras políticas nacionales para lograr sinergias y la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el MVCS y las entidades vinculadas con la prestación de los servicios de saneamiento que faciliten la articulación de las acciones estratégicas a desarrollar para lograr las metas planteadas.

2. La Enapres tiene como propósito fundamental generar información estadística actualizada para la construcción de indicadores que facilite el seguimiento y evaluación de los diferentes Programas Presupuestales (PP) desarrollados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el sector público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), en ese sentido, genera información del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Nacional de Saneamiento Rural, no obstante, medir los avances de los indicadores relacionados con las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6, no es su objetivo principal. Del mismo modo, el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 ha identificado la falta de información correspondiente al indicador de Acceso a los servicios de Agua Potable y al indicador de Alcantarillado y/o Disposición sanitaria de excretas.

3. El indicador “Saneamiento gestionado de manera segura ODS 6.2.1.” incluido en los Planes Regionales de Saneamiento 2021-2025 y 2022-2026, no presenta información para la determinación de la Línea Base ni la proyección de las metas por un periodo de cinco (5) años, pese a que en el Plan Nacional de Saneamiento si se establece metas para dicho indicador en esos periodos. Lo expuesto está ligado a la brecha de información en relación con el indicador 6.2.1. “Saneamiento gestionado de manera segura ODS 6.2.1.”, evidenciándose la importancia de la coordinación del MVCS y el INEI para mejorar los cuestionarios de la Enapres y Enaho, y así poder contar con información más precisa para la determinación de dicho indicador.

4. La proyección de cobertura en acceso al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y DSE para el año 2021, establecida en el PNS 2017-2021, tanto para agua potable como para alcantarillado, no fue alcanzada, ya que se proyectó alcanzar en cobertura de agua potable un 97% y se alcanzó un 90.5%, y en el caso de cobertura de alcantarillado se proyectó alcanzar un 93.9% y se alcanzó un 76.5%.; mientras que, la proyección de cobertura para el año 2021, señalado en el Plan 2022-2026, tanto para agua potable como alcantarillado tampoco fue alcanzada, ya que se proyectó alcanzar un 91.6% y 78% respectivamente y de acuerdo al Enapres 2021 se alcanzó un 90.5% en cobertura de agua y 76.5% en cobertura de alcantarillado.

En relación a las metas establecidas en los Planes Regionales de Saneamiento 2021-2025, para el año 2021, trece (13) gobiernos regionales no alcanzaron la meta de cobertura en acceso al servicio de agua potable en el ámbito urbano, mientras que, en el ámbito rural, fueron catorce (14). Asimismo, veintidós (22) gobiernos regionales no alcanzaron la meta de cobertura en acceso al servicio de alcantarillado sanitario y Disposición Sanitaria de Excretas en el ámbito urbano, mientras que en el ámbito rural fueron 17, hecho que guarda relación con la baja capacidad de ejecución presupuestal por parte del nivel de gobierno subnacional.

5. La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y la Encuesta Nacional de Hogares son fuentes de información para la formulación de políticas y planes de saneamiento, ya que identifican a las poblaciones por la accesibilidad de agua, frecuencia, calidad, zonas geográficas, ámbitos urbanos y rurales, así como factores de vulnerabilidad monetarias como la pobreza y pobreza extrema, no obstante, no consideran aquellos grupos vulnerables con criterio de género, discapacidad, pueblos originarios, ancianidad, grupos etarios entre otros, lo que no garantizan el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad de acuerdo a las Metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”.

6. El subsidio cruzado focalizado es el mecanismo de regulación económico, relacionado a la tarifa subsidiada, que contribuye a la eficiencia asignativa y a la mejora de la equidad social, ya que es aplicable a usuarios en situación de pobreza y extrema pobreza, en el ámbito urbano sin embargo este es limitada toda vez que, al 2021, 23 de las 50 EPS aplican la tarifa subsidiaria, además, se advierte que este subsidio no es aplicable en el ámbito rural, situación que no garantiza el precio asequible para el acceso universal y equitativo a los grupos vulnerables a nivel nacional.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas Nº 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

7. Los parámetros de calidad de agua guardan armonía con los parámetros internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud en la Guía para la Calidad del Agua de Consumo Humano; asimismo, se cuenta con mecanismos de fiscalización basados en indicadores y medición de la gestión que tienen como normativa principal al Sistema de Indicadores e Índices de la Gestión de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 063-2021-SUNASS-CD que permiten fiscalizar la continuidad, presión mínima, potabilidad y niveles de fuga de los sistemas de agua potable; no obstante, se evidencia brechas entre la calidad de los servicios en el ámbito urbano y rural, brecha que también se aprecia en los indicadores de obligatorio cumplimiento para ambos ámbitos.

INFORME FINAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

6.6 Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS de Venezuela)

De los resultados obtenidos derivados de la actuación fiscal coordinada, orientada a “Auditoría de Procesos (Sistemas) y Evaluación de Resultados en las Políticas de Ampliación de Redes de Infraestructura Implementadas para el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, para Alcanzar las Metas 6.1 y 6.2.”, **se concluye que existen debilidades de comunicación** entre la C.A. HIDROVEN quien funge como Casa Matriz y las 17 empresas hidrológicas prestadoras del servicio a nivel nacional; el marco jurídico patrio de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra alineado y armonizado con el contenido jurídico de la normativa internacional y su similar derecho interno, que concibe el agua potable y el saneamiento ambiental como un derecho humano fundamental de todos los venezolanos se encuentran establecidos en la normativa legal y sublegal de la nación los requisitos para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento; **se evidenció que varias zonas del Territorio Nacional no se mantuvo durante los años evaluados, la continuidad del servicio, la presión mínima y los parámetros de potabilidad requerida en las redes de agua**; los sistemas de aguas servidas no cuentan con las descargas de los cuerpos de agua, medios marino-costero y/o submarino y con redes cloacales adecuados para las redes de saneamiento según la normativa nacional.

De todo esto, podemos concluir que cada uno de los ejes sometidos a revisión indican:

<p>Eje 1 Enfoque Integrado de Gobierno</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>El país cuenta con una Arquitectura Institucional, cuya estructura organizacional liderada por el Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, permite la aplicación a través de los actores involucrados de políticas estructurantes dirigidas a materializar el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de A y S.</p>
<p>Eje 2 Redes de Agua y Saneamiento</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>El ente Rector del sector de A y S, maneja la información de las redes de agua potable y de toda la infraestructura del sistema hídrico que se encuentran distribuidas a lo largo del territorio nacional venezolano, lo que permite tener información detallada sobre su operatividad y servicio, así como de sus afectaciones e incidencias; sin embargo, se ha visto afectada la capacidad instalada de la operatividad de los sistemas, incidiendo en el abastecimiento, generando esquemas transitorios de desigualdad en los sistemas de distribución de agua potable y saneamiento, así como, como acciones del Gobierno Nacional para minimizar la brecha generada entre la demanda y capacidad real en dichos sectores.</p>

VISIÓN



Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

<p>Eje 3 Calidad en la prestación del servicio</p>  <p>Semáforo Amarillo</p>	<p>La República Bolivariana de Venezuela, ha desarrollado formalmente criterios normativos y técnicos orientados a lograr las condiciones adecuadas de calidad y salubridad de la prestación del servicio de A y S; no obstante, están en proceso la ejecución por parte de los diferentes niveles territoriales de Gobierno, de políticas orientadas a la implementación de los criterios definidos, atendiendo al uso y aprovechamiento responsable, protección y recuperación de los ecosistemas naturales asociados de dichos servicios.</p>
<p>Eje 4 Equidad</p>  <p>Semáforo verde</p>	<p>El Ministerio del Popular para la Atención de las Aguas, como parte del Comité Estadístico Nacional, aporta los datos para el levantamiento de Información a través de los Instrumentos generados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), específicamente del Censo Nacional de Población y Vivienda, con el cual se obtiene la información requerida que garantiza el acceso universal y equitativo del Agua.</p> <p>Asimismo, el sistema tarifario cuenta con esquemas de subsidios para el segmento residencial (mujeres y hombres), que contempla y prioriza el segmento social dirigido a los sectores más vulnerables.</p>

Asimismo, que la República Bolivariana de Venezuela, cuenta con doscientos setenta y un (271) Sistemas de Tratamiento de Aguas Servidas a nivel nacional; el sistema de A y S del país está establecido y dirigido de forma igualitaria a toda la población en general; no existen operadores privados para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a la población en el país; las empresas hidrológicas son las únicas que administran el suministro, y aseguran, a través de la organización popular una comunicación fluida y planificada entre ellos para que la población más vulnerable tenga el derecho al acceso de agua y **Venezuela cuenta con mecanismos de regulación económicos que garantizan el acceso universal al agua potable** (prestación del servicio), el cual regula las tarifas de los servicios de agua potable prestados por las empresas Hidrológicas Regionales filiales de la C.A. HIDROVEN.

7. Desafíos Regionales

Los reportes nacionales presentados por las diferentes EFS, permiten identificar, en los ejes sometidos a control por la Auditoría Coordinada, una órbita de gestión con algunos sobresaltos, pero sin desvíos significativos de su rumbo y el diseño de la trayectoria trazada anticipa que las metas establecidas para el 2030 podrían ser alcanzables. Sin embargo, resalta un necesario fortalecimiento de la dimensión del financiamiento público con la inyección de capital que incremente la inversión en infraestructuras, para acelerar los pasos que aseguren la consecución de las metas ODS 6.1 y 6.2, en los plazos establecidos.

En el escenario regional, la gestión del ODS 6, presenta asimetrías entre los países y los resultados obtenidos a la fecha de cierre del período auditado (2019-2021), tiempo transcurrido que implica la mitad del tránsito al 2030, pertinente a la cobertura de agua y saneamiento. No obstante, en el plano del desempeño medido durante la auditoría coordinada, se observa un semáforo de “color amarillo”, ubicado en la frontera entre el diseñado y el gestionado, siendo los desafíos más recurrentes los determinados por los ejes 3 de “Calidad en la prestación del servicio” en cuanto a fiscalización de niveles de fuga y del eje 4 “Equidad” indica que, por un lado, las dimensiones determinadas por

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas Nº 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

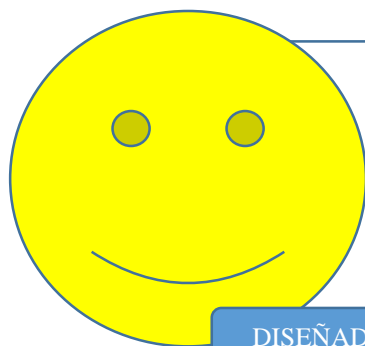
Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

debilidades en la identificación de personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.) para lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos; y por el otro lado, en lo concerniente a implementación de un “sistema de precio (diferenciado) para garantizar el acceso de mujeres jefas de hogar y personas en situación de vulnerabilidad (criterios geográficos, etarios, económicos, étnicos, etc.).

El ámbito rural, sigue mostrando la mayor dimensión de asimetría y precisa una mirada de mayor intensidad para su efectividad.

Estas condiciones detectadas implican que los diferentes países no se pueden permitir una distracción en la gestión, así como la necesidad de realizar ajustes que garanticen la certeza de llegar al Objetivo del ODS6 en el tiempo establecido.

Es importante mantener presente que siguen existiendo brechas en el acceso al agua potable y al saneamiento; manteniéndose vigente los objetivos para cumplir con la visión 2030, en tanto, se requiere resolver íntegramente los problemas de reglamentación técnica, de los sistemas de gobernanza y gestión, e implementar acciones que, basadas en innovación con tecnología adecuada y actual, puedan ofrecer un servicio de agua potable y saneamiento que permita la universalización del acceso a ella, como derecho humano de todas las personas.



DISEÑADO

VAMOS en la senda correcta, aunque al ritmo desplegado... Se precisan pequeños ajustes de trayectoria y fortalecer las fuentes de financiamiento público para acelerar los pasos que aseguren que la consecución de las metas ODS 6.1 y 6.2 puedan **ser razonablemente alcanzadas al 2030**.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas Nº 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

